

Registro Propiedad Intelectual N° 199.960

ISBN: 978-956-7530-14-4

Compiladores: **Marina Carrasco Soto**
Viviana Abarca Varela
Andrea Quilodrán Lucero

Edición **Lorena Ardura Montero**

Fotografía: **David Hormazabal Cádiz**

Colaboración técnica: **Angélica Marín Díaz**
Ana Cáceres Orellana

Impresión y diseño: **Gráfica LOM**

Gobierno de Chile
Servicio Nacional de Menores (Sename)
Huérfanos 587. Santiago, Chile, Fono: 56-2-3984000
www.sename.cl

Participación de niños, niñas y adolescentes: una experiencia conjunta de Chile, Ecuador y Paraguay a 20 años de la Convención



Presentación

A partir del año 1990, año en que Chile ratifica la Convención de Derechos del Niño, ha habido una creciente preocupación del Estado, en tanto principal garante, por asegurar el pleno ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

El Comité de los Derechos del Niño de la ONU, por su parte, ha señalado que el artículo N° 12, referido al derecho a ser escuchado, es “uno de los cuatro principios generales de la Convención, junto con el derecho a la no discriminación, el derecho a la vida y el desarrollo y la consideración primordial del interés superior del niño, lo que pone de relieve que este artículo no sólo establece un derecho en sí mismo, sino que también debe tenerse en cuenta para interpretar y hacer respetar todos los demás derechos” (Comité de Derechos del Niño, 2009)¹

La presente publicación pretende dar cuenta de los diversos caminos recorridos por tres países de la región en el marco del proyecto “Promoviendo estrategias de Participación Sustantiva Infanto-adolescente, desde la institucionalidad pública, para el fortalecimiento de Sistemas Nacionales de Protección de Derechos (SNPD)”, el cual se adjudicó Chile en conjunto con Paraguay y Ecuador y contó con el apoyo del Fondo Iberoamericano para el Desarrollo. De este modo, los Estados han buscado hacerse cargo de las diversas recomendaciones que ha realizado tanto el Comité de Derechos del Niño como el Instituto Interamericano del Niño, Niña y Adolescente, avanzando en generar las condiciones para hacer posible el ejercicio del derecho a la participación de la niñez y adolescencia. Además, se busca dar cuenta de diversas iniciativas llevadas a cabo por el Estado y la sociedad civil de manera comprometida, para generar procesos de participación de los niños, niñas y adolescentes en estos países. Su valor radica en rescatar las distintas voces y experiencia de los diferentes actores participantes: los niños, niñas y adolescentes con su declaración y propuestas, los profesionales y técnicos con sus valiosas prácticas en las comunidades, las institucionalidades de niñez y adolescencia de los tres Estados con sus distintas visiones y paradigmas acerca de la participación.

Por otra parte, es ampliamente reconocido que la profundización de la democracia implica generar procesos participativos, donde los ciudadanos y ciudadanas se sientan incorporados al desarrollo de sus países. En el caso de la niñez y adolescentes esto resulta más desafiante, puesto que se requiere –entre otros aspectos- que los adultos / as sean capaces de compartir su poder, desarrollen una escucha activa y, además, ge-

¹ Comité de Derechos del Niño, “Observación General N° 12 (2009). El Derecho del Niño a Ser Escuchado”. 51° período de sesiones Ginebra, 25 de mayo a 12 de junio de 2009.

neren los mecanismos apropiados. Lo que los niños, niñas y adolescentes señalan cada vez que se les consulta es su interés por participar, sin embargo no encuentran los espacios para hacerlo. El recuento que se hace en esta publicación entrega pistas acerca de estos mecanismos virtuosos que permiten una participación genuina por parte de los niños, niñas y adolescentes, destacando que es responsabilidad del mundo adulto, sea sociedad civil o institucionalidad pública, generar las condiciones apropiadas para potenciar esta participación, atendiendo a las condiciones de género, etnia, características culturales, edad y experiencias previas de participación, entre otras.

Dentro de las apuestas que inspiran la ejecución del proyecto, es que *participar se aprende participando*. Este aprendizaje es pertinente tanto para el caso de los niños, niñas y adolescentes, como para los adultos. Para ello se requiere generar un ambiente de confianza, de escucha, propiciar un lenguaje compartido y metodologías activas, motivadoras, que favorezcan el diálogo y encuentro entre los niños, niñas y adolescentes, así como entre éstos y los adultos. Esto significa un importante desafío para los adultos, incluso para los técnicos/as que diseñan y operan programas relacionados con la niñez y adolescencia. Lo que suele suceder es que los niños y niñas son quienes tienen que adecuarse a los formatos adultos, que no respetan sus características vitales o, por el contrario, se registran iniciativas que resultan entretenidas, pero carecen de contenido de enfoque de derechos y no los consideran como sujetos sociales con capacidad de opinión y propuesta, lo que, en definitiva, fortalece las prácticas tradicionales asistenciales que no despliegan capacidades en los niños, niñas y adolescentes. En definitiva, no basta con que niños, niñas, adolescentes y adultos conozcan de la existencia de este derecho en términos conceptuales, sino que se requiere desarrollar múltiples espacios de participación, que impliquen experiencias vitales para los involucrados/as. En síntesis *sólo la participación genera más participación*.

Por otra parte, en los programas suele justificarse su componente participativo, cuando existe, en la evidencia de que la participación de sus destinatarios/as implica una mayor efectividad en la implementación de éstos al ajustarse a sus necesidades, por lo que redundaría en una mayor eficiencia en el gasto público. Sin descartar este beneficio, la tesis que está a la base de este proyecto, es que la participación es un buen instrumento, pero sobretodo es *un fin en sí mismo* (Kliksberg, Bernardo, 1999)². Esto porque abre posibilidades de desarrollo a los niños, niñas y adolescentes en tanto ciudadanos y ciudadanas en el presente. Una ciudadanía entendida como “la capacidad de constituirse en un actor social, construyendo relaciones mutuales de poder con otros actores, contribuyendo de este modo a un cambio cultural y así como a una

² Kliksberg, Bernardo, 1999. “Seis Tesis No Convencionales sobre Participación”. Revista de Estudios Sociales, Colombia. 4 de agosto 1999

Presentación

distribución más equitativa del poder en la sociedad” (Duhart, 2006 p.15)³. En este sentido, se abren posibilidades para la niñez y adolescencia de transformar sus realidades, aportando a la equidad social en sus países.

Finalmente, quisiéramos agradecer los aportes de los distintos actores involucrados en la implementación del proyecto que se plasman en este libro. Al Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia de Ecuador y a la Secretaría Nacional de Niñez y Adolescencia de Paraguay, quienes aprovecharon la oportunidad que brindó este proyecto para potenciar los procesos de participación de la niñez y adolescencia que se desarrollan en sus respectivos países. En el caso de Chile, a la Corporación La Caleta, Fundación Hogar de Cristo, Adra Chile y la Protectora de la Infancia, quienes fueron escogidos por otras organizaciones de la sociedad civil para ser parte de la Comisión Organizadora que, en conjunto con el Servicio Nacional de Menores, ejecutaron este proyecto en Chile. Agradecemos a quienes confiaron en las apuestas que inspiraron este proyecto, aportar metodologías para activar la participación de los niños/as y adolescentes y por su compromiso que se vio plasmando a lo largo de toda la ejecución. A los equipos que ejecutan los Programas de Prevención Comunitaria (PPC) que tuvieron la apertura y disposición de llevar esta iniciativa a sus territorios, así como también de activar y acompañar a los niños/as y adolescentes en el proceso de este proyecto y postular sus buenas prácticas de participación. También, nos interesa valorar la disposición de los académicos/as y representantes de la sociedad civil para compartir sus experticias en el marco del Seminario Nacional “Participación de Niños, Niñas y Adolescentes: Un Desafío Posible”. Así como también, destacar la generosidad de los representantes de organismos internacionales⁴ que participaron en el Seminario Internacional “Participación de Niños, Niñas y Adolescentes: Un Desafío Permanente para Latinoamérica a 20 años de la Convención”.

Por último, nuestro especial agradecimiento a todos los niños, niñas y adolescentes que confiaron en los genuinos propósitos de este proyecto y se involucraron en las diversas iniciativas desarrolladas, aportando su alegría, sueños y propuestas para mejorar y aumentar su participación.

Nuestro reconocimiento a:

Elizabeth Haumoana (Isla de Pascua), Danixa Reyes Cárdenas (Osorno), Fernanda Villarroel Ortiz (Pta Arenas), Matías Guerrero Bolados (Arica), Polet Morales Cueva (Alto Hospicio), Ninoska Valenzuela Rojas (La Pintana), Injeroles Arenas Aravena (María Pinto), Francisca Meza Fonseca (Cerro Navia), María Alejandra Huentecol Salazar

³ Duhart, Daniel, 2006. “Exclusión, Poder y Relaciones Sociales”. Revista Mad N°14, mayo 2006. Departamento de Antropología, Universidad de Chile

⁴ IIN, Comité de los Derechos del Niño, Unicef, Save the Children y Red Lamyc

(Cerro Navia), Elizabeth Novoa Poblete (Conchalí), María Luisa Polo Zavaleta (Quinta Normal), Daniel Briones Lillo (Población Yungay, La Granja) y Mirta Díaz Bustos (La Legua, San Joaquín); que fueron elegidos y elegidas por sus pares para integrar la Comisión Nacional de Representantes de Chile, por sus propuestas en la organización de las iniciativas, su rigurosidad y gran responsabilidad con la que asumieron las tareas encomendada por sus compañeros y compañeras.

Para Sename, este proyecto reafirma la necesidad de seguir desarrollando instancias de participación en conjunto con otros.

Angélica Marín Díaz
Jefa del Departamento de
Protección de Derechos
Sename.



Índice

Introducción	15
CHILE	23
I. Presentación	23
II. Marco Conceptual	29
III. Implementación del Proyecto de Participación en Chile	39
PARAGUAY	105
I. Presentación	105
II. Contextualización	106
III. La propuesta conceptual y metodológica utilizada	109
IV. Implementación del Proyecto de Participación en Paraguay	111
ECUADOR	127
I. Presentación	127
II. Implementación del Proyecto de Participación en Ecuador	131
III. Experiencias de participación de niños, niñas y adolescentes en Ecuador	137

Introducción

El fomento de la participación y protagonismo de la niñez y adolescencia constituye uno de los grandes desafíos al que los diversos países se ven enfrentados cuando construyen y/o están en proceso de consolidación de Sistemas Nacionales de Protección de Derechos. Si se considera la participación “como base de los Derechos Humanos, de la democracia y construcción de ciudadanía, es entonces fundamental en la construcción de una agenda democrática en la región”¹. Y se entiende que el Estado es garante de este derecho, debe ofrecer las condiciones para que se realice en el marco de la consagración de los derechos sociales, económicos, políticos y culturales, porque la pobreza y exclusión presente en nuestras democracias cuestiona la misma idea, concepción e impacto de la participación”²

Generalmente las acciones se han concentrado en generar políticas y acciones de protección para los niños(as) y no con los niños(as), lo cual merma sus posibilidades de pertinencia, eficacia e impacto, por no integrar a sus principales protagonistas.

Si bien la participación de la niñez es promovida desde diversos instrumentos internacionales, como la Convención de los Derechos del Niño en sus artículos 12 y 13, y es recogida por los países a través de diversas iniciativas, ésta no ha logrado institucionalizarse en la política pública ni operacionalizarse en programas y acciones concretas.

A ello se suma, que la mayoría de las iniciativas de participación promovidas desde la institucionalidad pública se vinculan principalmente a una participación consultiva más que sustantiva.

Por participación consultiva se entiende aquella en la que se promueve el rescate de la opinión de los niños, niñas y adolescentes frente a los temas, mientras que por participación sustantiva se entiende la que se produce al existir un encuentro entre las capacidades de participación de los sujetos, en este caso de los niños, niñas y adolescentes, y las oportunidades de participación que se ofrecen desde los diversos organismos del Estado. Junto con ello, se entiende que los niños, niñas y adolescentes participen en el diseño de las iniciativas y durante su ejecución y evaluación.

Si la promoción de la participación consultiva es incipiente en la política pública, la promoción de una participación sustantiva presenta mayores desafíos. A partir de una

¹ IIN: “Encuentro Interamericano sobre Experiencias de Participación Infantil y Adolescente en la Promoción, la Aplicación y la Defensa de los Derechos”, 2008.

² Idem.

evaluación realizada a las 105 Oficinas de Protección de Derechos³ (OPD) existentes en Chile, dependientes del Servicio Nacional de Menores (Sename), se visualiza que un 83,7% de OPD consideraba la opinión de niños, niñas y adolescentes para el desarrollo de iniciativas, mientras que sólo un 20,7% promovía su participación en el diseño de la OPD y un 34,8% fomentaban su participación en la toma de decisiones respecto del desarrollo de la experiencia OPD⁴.

Los bajos niveles de participación de la niñez en el desarrollo de políticas que les conciernen a los niños, niñas y adolescentes, y los escasos mecanismos con los que cuenta la institucionalidad pública para hacerla efectiva, merman las posibilidades de promover la ciudadanía y de profundizar la democracia en los diversos países. Asimismo, no se generan condiciones propicias para el desarrollo de sistemas de protección a la infancia y adolescencia, si es que sus principales protagonistas no son incluidos sistemáticamente en su desarrollo.

Los temas de participación, especialmente los referidos a niños, niñas y adolescentes, se han constituido en un desafío ineludible desde la suscripción de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, a principios de los años 90. Dicho desafío ha sido recogido por organismos internacionales como Unicef, el Instituto Interamericano del Niño, Niña y Adolescente (IIN) –dependiente de la organización de Estados Americanos (OEA)–, organismos público-estatales nacionales y por organismos no gubernamentales de cada uno de los países.

El proyecto “Promoviendo estrategias de participación sustantiva infanto adolescente desde la institucionalidad pública para el fortalecimiento de Sistemas Nacionales de Protección de Derechos (SNPD)”, que cuenta con el apoyo del Fondo Iberoamericano para el desarrollo de la Infancia, se enmarca dentro de la búsqueda para avanzar desde la participación consultiva hacia una participación sustantiva de niños, niñas y adolescentes. El citado Fondo surgió como una iniciativa del gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet en el contexto de la XVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado, realizada en 2007. Su propósito, en el espíritu orientador de la Cooperación Sur-Sur, es apoyar proyectos dirigidos a la instalación y/o consolidación de sistemas o programas de protección integral de la infancia y adolescencia, con enfoque de derechos.

³ Oficinas comunales que tienen por objetivo facilitar sistemas locales de protección de derechos para la infancia y adolescencia a partir del desarrollo de redes, de un lenguaje común, de una política local de infancia y de la promoción de la participación de la niñez. Se ejecutan en conjunto con el municipio. Actualmente se cuenta con 115 OPD a nivel nacional y cubre un total de 174 comunas (de un total de 352).

⁴ Cidpa y Sename “¿Enfoque de Derechos o Enfoque de Necesidades?”, marzo 2008.

Introducción

Este proyecto, adjudicado por el Sename, constituyó un esfuerzo conjunto entre Chile, Ecuador y Paraguay por fomentar la participación de la niñez y su propósito fue generar condiciones en la institucionalidad pública para la participación de niños, niñas y adolescentes en la construcción y/o consolidación de Sistemas Nacionales de Protección de Derechos.

En la concepción del proyecto se planificaron las siguientes actividades:

- Foros nacionales de niños, niñas y adolescentes
- Seminarios nacionales
- Seminario internacional

Las dos primeras actividades debían ser realizadas por los tres países involucrados, mientras que la última, el Seminario Internacional, sería realizado en Chile, con la participación de Ecuador y Paraguay. En adelante podremos ver cómo cada país se apropia del proyecto, poniendo su propia impronta en cada una de las actividades, de acuerdo con la realidad de cada país y el grado de desarrollo institucional en relación con la temática.

En el caso de **Chile**, esta iniciativa vino a complementar los esfuerzos que se han desarrollado desde el Estado, específicamente aquellos estipulados en la Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2001-2010 y su Plan de Acción Integrado. El área estratégica V de este último, alude a la promoción y fomento de la participación infantil, reconociendo que es necesario “generar espacios y mecanismos específicos de participación efectiva de los niños(as) en las decisiones que les afectan (lo cual sería) una clara y rentable inversión en la construcción de ciudadanía y en el fortalecimiento de la democracia”⁵.

A lo anterior se suma la implementación paulatina de la Agenda Pro Participación Ciudadana elaborada en Chile en el año 2006, en la que los diversos organismos del Estado suscriben compromisos en torno al fomento de la participación de la sociedad civil. Uno de sus ejes se relaciona con “Participación Ciudadana en la Gestión Pública” y propone que los ministerios y servicios públicos “generen condiciones institucionales, establezcan procedimientos y apliquen instrumentos programáticos orientados a incorporar la participación ciudadana en la formulación, ejecución y evaluación de políticas públicas con el fin de institucionalizar prácticas regulares de inclusión de ciudadanía”⁶.

⁵ Ministerio de Planificación y Cooperación (Mideplan), “Política Nacional y Plan de Acción Integrado a Favor de la Infancia y la Adolescencia 2001-2010”, 2001.

⁶ Ministerio Secretaría General de Gobierno, “Agenda Pro Participación Ciudadana”, 2007.

De este modo, la iniciativa de promover estrategias de participación sustantiva de la niñez, refuerza los esfuerzos que Chile ha estado desarrollando en materia de participación y de visibilización de la niñez como un actor relevante en la agenda pública.

En el caso de **Ecuador**, a partir de 1990 se produjo un interesante proceso de movilización y exigencia social de adecuación de la legislación interna a la Convención Internacional de los Derechos del Niño. Este proceso de demanda social conquistó un Código de la Niñez y la Adolescencia que entró en vigencia a mediados del 2003, el cual establece la organización y funcionamiento de un Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral a la Niñez y la Adolescencia.

Desde 2004 el país ha iniciado una variedad de acciones dirigidas a la conformación de las distintas instancias, organismos y servicios del Sistema. Una de estas instancias legales son los Consejos Consultivos Nacional y Cantonales de Niños, Niñas y Adolescentes, instancias de consulta para la formulación de política pública de protección integral de la niñez y adolescencia, tanto para el Concejo Nacional como para los Consejos Cantonales.

En el nivel cantonal existen alrededor de 60 Consejos Consultivos Cantonales y 80 cantones cuentan ya con Movimientos Cantonales de Niños, Niñas y Adolescentes, que es el proceso base del cual nacen los Consejos Consultivos.

Este movimiento de niños, niñas y adolescentes tuvo la oportunidad de incidir en la política de la Asamblea Nacional Constituyente que trabajó durante el año pasado en la elaboración de una propuesta de Constitución. Asimismo participó activamente en la difusión de los avances de la Constitución en materia de niñez y adolescencia, como el reconocimiento de la ciudadanía de niños, niñas y adolescentes y el voto facultativo a los 16 años, entre muchos otros.

La actual Constitución de la República reconoce la participación como un derecho y establece diversos mecanismos para su ejercicio. Asimismo, la “Agenda Social de la Niñez y Adolescencia: Juntos por la equidad desde el principio de la vida, 2007-2010”, que es un instrumento de política pública, manda en su política 6: “Fomentar la participación social y la construcción de ciudadanía”, la que tiene como principales desafíos y condiciones básicas las siguientes:

- Concienciar en las instituciones estatales la importancia de la participación ciudadana de niños, niñas y adolescentes.
- Incorporar temas de participación y ciudadanía en todas las planificaciones de los ministerios y gobiernos seccionales.
- Fortalecer el tejido social de la comunidad.
- Cambiar la visión asistencialista por una visión con enfoque de derechos.

Introducción

Actualmente, el Consejo Nacional de Control Social y Participación Ciudadana está redactando el texto de la Ley de Participación, que hará operativo lo señalado en la Constitución, en los artículos relacionados con la participación citados antes.

Finalmente, en **Paraguay**, con la Ley 1680/01 Código de Niñez y Adolescencia, se crea el Sistema Nacional de Niñez y Adolescencia, así como la Secretaría Nacional de la Niñez y Adolescencia, institución que tiene como rol principal garantizar la ejecución de la Política Nacional de Niñez y Adolescencia (Polna) con vigencia entre los años 2003 y 2013.

La operativización del Polna se realiza a través del Plan Nacional de Niñez y Adolescencia (PNA), cuyo periodo de ejecución abarca 5 años (2003-2008). Este PNA fue elaborado a través de una amplia consulta con diversos sectores sociales, incluyendo las organizaciones de niñas, niños, y adolescentes. Actualmente se ha cerrado el primer quinquenio del Polna y urge la necesidad de diseñar un nuevo PNA para el siguiente quinquenio.

En concordancia con sus líneas estratégicas, la Secretaría Nacional de Niñez y Adolescencia impulsa el diseño del PNA 2009 - 2013 con la participación protagónica de los niños, niñas y adolescentes. Se propone realizarlo a través del diálogo permanente con ellos(as) y adultos referentes. Se inicia a partir de una consulta amplia al sector en el marco de la construcción del PNA, 2009-2013, para el primer año; la revisión y propuesta presupuestaria para un segundo año y el monitoreo de implementación para un tercer año. Los seminarios y encuentros propuestos por el proyecto buscaron enriquecer la dinámica de este proceso.



CHILE

I. Presentación

Viviana Abarca
Departamento de Protección de Derechos
Sename

El fomento de la participación y protagonismo de la niñez constituye uno de los grandes desafíos de los países que han suscrito la Convención Internacional de los Derechos del Niño y la Niña, en la medida en que en la mayor parte de los casos las políticas dirigidas hacia la niñez no se elaboran en conjunto con los niños, niñas y adolescentes, lo que finalmente tiene como consecuencia menores niveles de eficacia e impacto. Si bien, en el caso de nuestro país, la participación ha sido promovida a partir de diversas iniciativas, ésta no ha logrado institucionalizarse del todo en la política pública.

Los bajos niveles de participación de la niñez en el desarrollo de políticas que les conciernen y los escasos mecanismos con los que cuenta la institucionalidad pública para hacerla efectiva, merman las posibilidades de promover la ciudadanía y de profundizar la democracia.

En este escenario, desde el año 2001 el Servicio Nacional de Menores (Sename), ha desarrollado de manera paulatina, diversas estrategias para favorecer la participación de niños y niñas, que pueden agruparse en los siguientes aspectos:

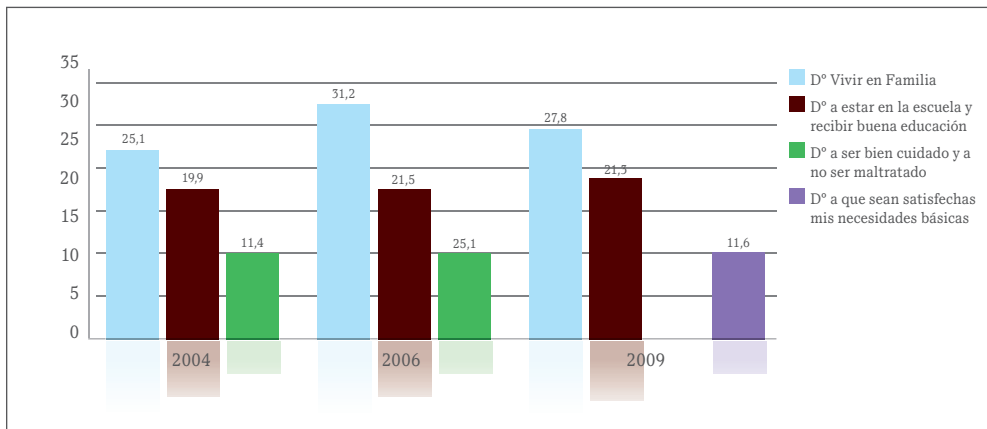
- 1. Creación de oferta que promueve la participación.** En el año 2001 se crean las Oficinas de Protección de Derechos (OPD) y los Centros Comunitarios Infanto-Juveniles (CIJ). La apuesta de las OPD y de los CIJ fue instalar en el espacio local y territorial, respectivamente, el enfoque de derecho, considerando como actores principales a niños y niñas. De esta manera se empezó a considerar a los niños y niñas en el desarrollo de diversas actividades, apoyando su organización.
- 2. Creación de un mecanismo de consulta para niños y niñas a nivel nacional.** Se crea la “Consulta Nacional Mi Opinión Cuenta”, la que cuenta ya con tres versiones, (2004, 2006 y 2009). Su objetivo es conocer las percepciones de los niños y niñas en torno a los derechos que consideran como más y menos vulnerados en sus respectivas comunas, a través de un sistema de votación. Esta iniciativa, que se ha implementado en conjunto con las Oficinas de Protección de Derechos y las escuelas, ha permitido que los niños y

niñas dialoguen en torno a lo que entienden por los derechos señalados en los votos, elijan a sus vocales de mesa, los que son capacitados para ejercer dicha función, que ejerzan su derecho a voto y posteriormente, conozcan los resultados.

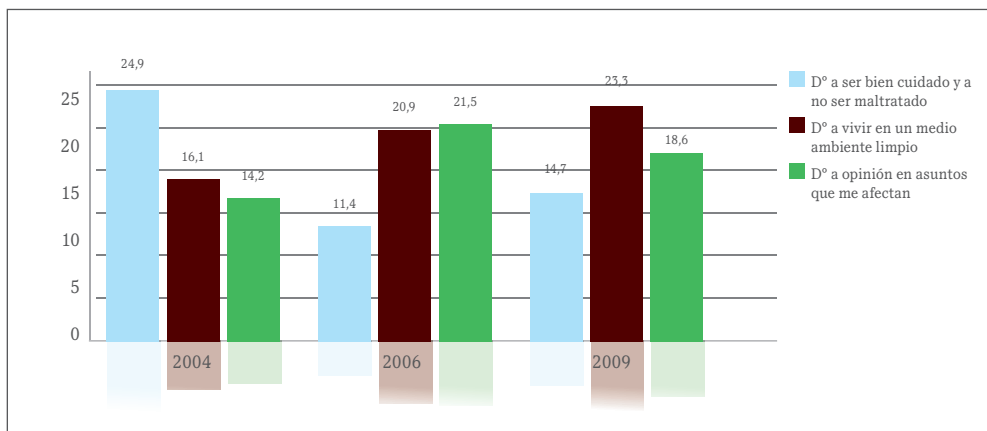
En el año 2004 se realizó la primera Consulta Nacional “Mi Opinión Cuenta”, en la cual participaron 20.048 niños y niñas. En la segunda versión (2006) participaron 49.100, y en la tercera versión (2009), 49.118 niños, niñas y adolescentes.

A continuación, se presentan los tres derechos más y menos respetados en las tres versiones de la consulta:

Derechos más respetados, según los niños y niñas encuestados



Derechos menos respetados, según los niños y niñas encuestados



Las opiniones entregadas por los niños y niñas han permitido hacer un seguimiento, sobre las principales preocupaciones que tienen, en torno a sus derechos. Consistentemente, en las tres versiones, dentro de los derechos menos respetados aparece el “derecho a opinar y a ser escuchado”, lo que alude a la necesidad de generar mecanismos a partir de los cuales niños y niñas puedan opinar, ser escuchados e incidir en los asuntos que les afectan directamente.

- 3. Participación, como componente de un sistema local de protección de derechos.** A partir del año 2004 se acuñó el concepto de “Sistemas locales de protección de derechos”, dentro del cual se distinguen cinco componentes. Uno de ellos es la participación de niños y niñas y la importancia de que se generen mecanismos para favorecerla, para considerar sus opiniones y generar incidencia en los temas que les afectan.

Para fortalecer este aspecto se postuló a fondos de la Unión Europea para, con el apoyo de Achnu-Prodeni, implementar el proyecto “Construyendo Ciudadanía desde la infancia y adolescencia”, con OPD de tres regiones (Valparaíso, Bío Bío y Metropolitana). Su objetivo fue impulsar iniciativas locales de niñez a partir de la construcción de diagnósticos y planes participativos en el espacio local.

- 4. Participación como eje transversal en el diseño de las líneas programáticas del Sename.** A partir del año 2006, la participación se integró como principio transversal y como eje operativo en los diseños de las distintas líneas de acción del Sename, desde lo preventivo hasta lo especializado y residencial. Esto permitió profundizar la reflexión en torno al tipo de participación que espera promover, cuáles son los mecanismos adecuados para ello según los sujetos y qué tipo de programas, entre otros aspectos.

Dentro este marco, también se realizan las encuestas de satisfacción a usuarios(as) que participan de los programas del Sename, entrevistas que han permitido instalar instrumentos para conocer las opiniones de niños y niñas.

- 5. Generación de conocimiento de manera participativa.** En el año 2007 se realizó la investigación - acción sobre “Alerta Temprana”, que levantó conocimiento en torno a la prevención de las vulneraciones de derechos, en conjunto con los diversos actores implicados, pertenecientes a las comunas de Puente Alto, Peñalolén y Talagante. En este marco se realizaron grupos focales con niños y niñas.

Entre los principales aspectos señalados por los niños y niñas en esa oportunidad, se encuentran: la presencia de situaciones familiares complejas, negligencia y malos tratos, sin espacios de discusión para establecer acuerdos

y responsabilidades; presencia de descalificaciones hacia niños y niñas, lo cual genera una brecha comunicacional que repercute en la confianza hacia el mundo adulto; y finalmente, la buena disposición de niños y niñas a participar en instancias colectivas, pero ven limitados sus espacios de interés.

- 6. Creación de programa destinado a la promoción de la participación.** Sobre la base de los resultados de la investigación de alerta temprana, de las consultas nacionales “Mi Opinión Cuenta” y de la experiencia que habían desarrollado los Centros Comunitarios Infanto Juveniles, en 2008 se crean los Programas de Prevención Comunitaria (PPC). Actualmente hay 63 proyectos a nivel nacional, los que cubren 8 regiones del país.

Este programa contempla objetivos y resultados sobre participación de niñez. Su implementación es de carácter participativo (diagnóstico participativo del barrio sobre niñez, co-construcción de plan comunitario y evaluación participativa de resultados), con los niños y niñas como protagonistas. Como se instalan en barrios, poblaciones o villas, están más cercanos a los contextos más inmediatos a ellos(as).

La apuesta de esta modalidad es contar con un espacio destinado exclusivamente a los temas de promoción y de participación de la niñez, razón por la cual no cuenta con un eje de atención de las vulneraciones. Sin embargo, es importante mencionar que se ubican en territorios de alta vulnerabilidad social.

La instalación de estos proyectos se constituyó en la plataforma necesaria para postular al proyecto de Participación, señalado en el punto siguiente.

- 7. Implementación del Proyecto “Promoviendo Estrategias de Participación Sustantiva Infanto-adolescente, desde la institucionalidad pública, para el fortalecimiento de Sistemas Nacionales de Protección de Derechos (SNPD)”.**

La ejecución de este proyecto, con recursos del Fondo Iberoamericano de Infancia y gestionado por la Agencia de Cooperación Internacional, vino a reforzar durante el período 2009-2010 los logros que se han obtenido en los temas de participación de niñez, lo que permitió avanzar desde mecanismos de participación consultiva a mecanismos que fomenten una participación sustantiva y que apunten a la injerencia de los niños y niñas en la ejecución de las iniciativas dirigidas a ellos y ellas.



II. Marco Conceptual

Andrea Quilodrán Lucero*
Marina Carrasco Soto
Departamento de Protección de Derechos
SENAME

La iniciativa que se presenta se enmarca en la Convención Internacional de los Derechos del Niño y la Niña, tratado adoptado por Naciones Unidas en 1989 que introduce un nuevo paradigma al considerar al niño y la niña como sujetos de derecho. La Convención se compone de 54 artículos, que recogen los derechos fundamentales de la infancia, los que se pueden agrupar en cuatro categorías⁷:

- Derecho a la Supervivencia
- Derecho al Desarrollo
- Derecho a la Protección
- Derecho a la Participación

Al ser uno de los cuatro principios generales de la Convención, el Derecho a la Participación no sólo debe garantizarse en sí mismo, sino que debe ser considerado de forma transversal en la aplicación de todos los demás derechos.

En términos específicos, la participación de la niñez y adolescencia se encuentra en los artículos 12, 13, 14, 15 y 17, y se debe implementar considerando dos principios:

1. El desarrollo progresivo de su autonomía. “De ahí que la experiencia de la participación infantil se piense desde un enfoque “centrado en el desarrollo” y no en un enfoque centrado en los problemas. De este modo, lo que se busca es orientar las potencialidades, capacidades y necesidades de desarrollo de los niños y niñas como parte de la concreción de metas de la etapa de desarrollo en la que se encuentran”⁸.
2. Priorización de los intereses superiores del niño y la niña. “Este principio parte de considerar al niño no como objeto de caridad o asistencialismo, reconociendo en él su competencia para influir en los temas que le afectan”⁹.

* Elementos de este artículo han sido extraídos de la investigación en proceso realizada por Andrea Quilodrán en el marco del Magíster de Psicología con mención en Comunitaria de la Universidad de Chile.

⁷ Apud, A. “Enrédate con UNICEF, Formación del Profesorado”, Tema N° 11. UNICEF En: www.ciudadesamigas.org/doc_download.php?id=20.

⁸ Ilustre Municipalidad de Rancagua, “Plan Comunal de Infancia”, 2006.

⁹ INN: “Propuesta de Guía de trabajo para la reflexión sobre el estado de situación de los derechos. Los niños, niñas y adolescentes de las Américas opinan”.

La Observación N°12 del Comité de los Derechos del Niño ha sido fundamental para operacionalizar el artículo 12, interpretándolo como participación. En las diversas discusiones posteriores sobre este tema se ha acuñado este término para referirse a procesos que “incluyen el intercambio de información y el diálogo entre niños y adultos basados en el respeto mutuo” para incidir en todos los contextos que afectan la vida de los niños y niñas, considerando “la toma de decisiones, la formulación de políticas y la preparación de leyes y/o medidas, así como su evaluación”¹⁰.

El derecho a la participación produce un cambio paradigmático: “El principio/derecho a la participación implica la deconstrucción de las concepciones tradicionales de la infancia, del niño sin voz y del adulto como único intérprete de sus necesidades para hacer lugar a las voces de los niños y las niñas como expresión válida de sus intereses y opiniones”¹¹. Desde la concepción de la niñez como incompletitud o deficiencia, a la concepción del niño y la niña como personas. En este sentido, la construcción de ciudadanía de los niños y niñas representa un profundo desafío tanto para ellos(as) como para los adultos y, en definitiva, para la sociedad en su conjunto.

En este contexto parece necesario revisar las concepciones de niñez que subyacen a la discusión respecto a participación de la niñez y a las cuales se espera potenciar a través del ejercicio de dicha participación.

En términos generales se ha hablado de infancia más que de niñez, no encontrándose una sola acepción, ya que su conceptualización presenta distintos énfasis a lo largo de la historia, así como también varía dependiendo de la disciplina que lo aborde, e incluso de las posturas asumidas por distintos autores.

Se comenzará citando al Diccionario de la Real Academia Española¹², el cual señala que infancia viene del latín *infantia* y que entrega tres acepciones: “Período de la vida humana desde que se nace hasta la pubertad”, “Conjunto de niños de tal edad” y “Primer estado de una cosa después de su nacimiento o fundación”. Al indagar acerca del significado de la palabra *infantia*, tenemos que se refiere “a los que no tienen voz” o “los que no hablan”, lo cual se aleja de la concepción de actor social que se quiere relevar y, en consecuencia, se propone hacer referencia a la niñez y preferentemente a niños y niñas.

Para Fernández, “en la modernidad se abrieron las puertas a aquellos sectores tradicionalmente excluidos del ámbito público, entre ellos niños, pero únicamente como tema

¹⁰ Comité de los Derechos del Niño, “Observación General N° 12 (2009). El derecho del niño a ser escuchado”. 51° período de sesiones. Ginebra, 25 de mayo a 12 de junio de 2009.

¹¹ IIN, 2010: “La participación de niños, niñas y adolescentes en las Américas”.

¹² Diccionario de la Real Academia Española, 2001, 22ª edición.

y no como sujeto social, asignándose una serie de atributos que los condicionaron a un *disciplinamiento* permanente, pasando ciertas prácticas propias del ámbito privado a ser de interés público: los hábitos de aseo, alimentación, cuidado y educación de los hijos”¹³.

En su artículo N° 1, la Convención sobre los Derechos del Niño, señala que “para los efectos de la presente Convención, se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad”¹⁴.

No parece adecuado intentar acuñar una definición universal de infancia o niñez, considerando que los niños y niñas no son una categoría totalizadora, sino que en sí mismos son únicos y además se van construyendo como sujetos en un contexto social, cultural, histórico y político que va incidiendo en la conformación de sus identidades (pensando en la multiplicidad de identidades que se pueden tener, niño, niña, adolescente, indígena, migrantes, en situación de pobreza, entre otros) que incidirá en el ejercicio de su ciudadanía. Así, que se propone la conceptualización entregada por Morales, en tanto la concibe como una categoría social, histórica y cultural. “En una categoría social en cuanto los y las niñas son sujetos activos dentro de la sociedad y ellos dan cuenta de las particularidades que dichos procesos tienen. Son históricos en la medida que del dinamismo de las y los niños, se desprenden consecuencias sociales, y en la medida que ellos construyen sociedad. Y culturales, porque sus canales de expresión su posición en el espectro social están determinados e influenciados por el contexto societal en que ellos viven, esto incluye las costumbres, su valoración dentro del orden social, su rol en él, etc.”¹⁵

En esta misma línea, es importante revisar distintas conceptualizaciones con respecto a participación.

Se comenzará entregando la definición que realiza el propio Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN), que en el primer punto de las conclusiones del Encuentro Interamericano sobre *Experiencias de Participación Infantil y Adolescente en la Promoción, la Aplicación y la Defensa de los Derechos* plantea que la entenderá “como base de los Derechos Humanos, de la democracia y construcción de ciudada-

¹³ Fernández, Francisca, 2006. “Protagonismo Infantil: (Re)Pensando y (Re)Creando Otras Posibilidades de Infancia”. Tesis para optar al grado de Magíster en Psicología Social, Universidad de Artes y Ciencias Sociales (ARCIS) y Universidad Autónoma de Barcelona.

¹⁴ En: www.unicefchile.cl

¹⁵ Morales, Ángela, 2005. “La Participación Infantil: El ejercicio de Ciudadanía desde los Primeros Años”. Tesis para optar al Título de Socióloga, Departamento de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile.

nía y por tanto, es fundamental en la construcción de una agenda democrática en la región”¹⁶. Además, en el punto 2 reconoce que el “Estado es el garante al derecho a la participación y, en consecuencia, debe ofrecer las condiciones para que se realice en el marco de la consagración de los derechos sociales, económicos, políticos y culturales, porque la pobreza y exclusión presente en nuestras democracias cuestiona la misma idea, concepción e impacto de la participación”¹⁷. Finalmente, también interesa incluir el punto 6, que compromete el “implementar programas, proyectos, mecanismos y espacios que permitan reconocer la contribución de la participación en la construcción del propio proyecto de vida del niño en el marco de un diálogo intergeneracional y con la comunidad que permita la sostenibilidad de su proyecto de vida”¹⁸.

Arnillas y Paucar señalan que la participación infantil es “el derecho asumido como capacidad de opinar ante los otros y con los otros, de hacer que sus voces sean tomadas en cuenta seriamente y de asumir responsablemente, según su grado de madurez y desarrollo, decisiones compartidas en asuntos que afectan sus vidas y las de sus comunidades. Es decir poder de opinar, decidir y actuar organizadamente”¹⁹.

Gaitán acuña el concepto de protagonismo infantil, aclarando que no se trata de fomentar que los niños y niñas sean actores principales en actos públicos, sino que lo entiende como “el proceso social mediante el cual se pretende que niñas, niños y adolescentes desempeñen el papel principal en su propio desarrollo y el de su comunidad, para alcanzar la realización plena de sus derechos, atendiendo a su interés superior. Es hacer práctica la visión de la niñez como sujeto de derechos y, por lo tanto, se debe dar una redefinición de roles en los distintos componentes de la sociedad: niñez y juventud, autoridades, familia, sectores no organizados, sociedad civil, entidades, etc.”²⁰ Este autor plantea que con el desarrollo del protagonismo infantil se pretende generar tres impactos sociales: la sensibilización de la familia y otros actores en la Convención, el involucramiento de la sociedad civil en un proyecto social a favor de la niñez y el compromiso de las autoridades de impulsar políticas públicas coherentes con este proyecto.

¹⁶ IIN, 2008. “Experiencias de Participación Infantil y Adolescencia entre la promoción, la aplicación y la defensa de sus derechos. Conclusiones”. Encuentro Interamericano sobre intercambios de experiencias y programas en la atención de niños, niñas y adolescentes. En: <http://www.iin.oea.org/IIN/index.shtml>

¹⁷ Idem.

¹⁸ Idem.

¹⁹ IIN, 2010. “La participación de niños, niñas y adolescentes en las Américas”.

²⁰ Gaitán, Angel, 1998. “La participación de Niños y Adolescentes en el Contexto de la Convención sobre los Derechos del Niño: Visiones y Perspectivas”. Capítulo “Protagonismo Infantil”. Actas del Seminario de Bogotá, 7 y 8 de diciembre de 1998, UNICEF. En: <http://www.iin.oea.org/IIN/index.shtml>

Por otro lado, una de las definiciones más aceptadas de participación es la elaborada por Roger Hart, quien afirma que “la participación es la capacidad para expresar decisiones que sean reconocidas por el entorno social y que afectan a la vida propia y/o a la vida de la comunidad en la que uno vive”²¹. En este contexto, la participación de la niñez supone “colaborar, aportar y cooperar para el progreso común”, así como generar en los niños, niñas y jóvenes confianza en sí mismos y un principio de iniciativa. Además, la participación infantil ubica a los niños y niñas como sujetos sociales con la capacidad de expresar sus opiniones y decisiones en los asuntos que les competen directamente en la familia, la escuela y la sociedad en general²².

Es relevante considerar que no todas las formas de participación implican un proceso genuino ni corresponden al mismo nivel. Es así como Roger Hart, en su “Escalera de la Participación”, distingue 8 niveles de participación de los niños, niñas y jóvenes, en la que a partir del nivel 4 se consideran modelos de participación reales. Esta propuesta tiene como finalidad evitar los procesos de manipulación de los adultos en relación a la participación de los niños y niñas en el fortalecimiento de mecanismos más empoderantes. Los niveles son los siguientes²³:

- 1) Manipulación o engaño: Hace referencia a que los adultos utilizan a los niños y niñas para transmitir sus propias ideas y mensajes.
- 2) Decoración: Señala que los adultos utilizan a los niños/as para promover una causa sin que éstos tengan implicación alguna en la organización de dicha causa.
- 3) Política de forma sin contenido: Continúa estando en el nivel de no participación infantil. La incorporación de los niños/as es utilizada para impresionar a políticos o a la prensa.
- 4) Asignados, pero informados: Los niños/as no son los iniciadores del proyecto, pero están informados y pueden llegar a sentir el proyecto como propio.
- 5) Consultados e informados: Cuando un proyecto es creado y dirigido por adultos, no siempre implica que no sea participativo para los niños y jóvenes, ya que éstos pueden involucrarse activamente en él en la medida en que entiendan el proceso, sean consultados y considerados.
- 6) Iniciado por un adulto o adulta, con decisiones compartidas con los niños/as: En este tipo de acciones se toman decisiones conjuntas entre los adultos/as y los

²¹ Apud, A. “Enrédate con UNICEF, Formación del Profesorado”, Tema N° 11. UNICEF. En: www.ciudadesamigas.org/doc_download.php?id=20.

²² Idem.

²³ Área de Gestión Programática, Departamento de Protección de Derechos de SENAME, 2009. “Elementos para ser incorporados en el anteproyecto de la Resolución sobre Derechos del Niño, propuesta de GRULAC y la Unión Europea. Aproximaciones para la Construcción de un Marco de Referencia”.

niños/as, en una relación de igualdad. Para que este tipo de proyectos funcione, es necesario que los niños/as se involucren –en cierto grado– en todo el proceso y que entiendan cómo se llega a compromisos y por qué.

- 7) Iniciado y dirigido por niños/as: Cuando los niños y niñas deciden qué hacer y los adultos participan sólo si los niños/as solicitan su apoyo y ayuda.
- 8) Iniciado por niños/as, con decisiones compartidas con los adultos/as: Sigue incluyendo a los adultos/as porque según su autor, Hart, la meta “no es dar ánimos al desarrollo del ‘poder infantil’ ni ver a los niños actuando como un sector completamente independiente de su comunidad. Si inician su propio proyecto, se debe permitir que sigan dirigiéndolo gestionándolo. Y si eligen colaborar con adultos en un proyecto emprendido por ellos, se debe aplaudir como una demostración de que estos niños se sienten suficientemente competentes y confiados en su condición de miembros de la comunidad para no negar su necesidad de colaboración ajena”²⁴.

Por su parte el Instituto Interamericano del Niño (IIN) ha desarrollado un Marco de Referencia²⁵ en el tema de participación de la niñez, común para los Estados miembros de la OEA, el que, entre otras, hace las siguientes consideraciones:

- a) **Participación como un derecho:** consagrado en la Convención en el artículo 12. “Es el vértice o punto de encuentro de un conjunto de derechos en los cuales se apoya: el derecho a la formación de un juicio propio, a la libertad de opinión y de expresión, a ser escuchado, a buscar, recibir, y difundir ideas, a ser informado y a buscar información, a la libertad de asociación y de reunión, a la libertad de pensamiento y de conciencia, a la consideración de sus puntos de vista en espacios tales como la escuela, la familia y otros espacios institucionales”²⁶.
- b) **Participación como una necesidad psicosocial:** la participación como una necesidad humana y condición necesaria para el pleno desarrollo de las personas. En este sentido, “aspectos centrales del desarrollo personal, como la autoestima, la posibilidad de mantener conductas autónomas, el respeto y la consideración hacia los otros, se ven fortalecidos y alimentados con las experiencias participativas que el niño o niña tenga oportunidad de vivir durante su desarrollo”²⁷.

²⁴ Apud, A. “Enrédate con UNICEF, Formación del Profesorado”, Tema N° 11. UNICEF. En: www.ciudadesamigas.org/doc_download.php?id=20.

²⁵ IIN, 2010. “La participación de niños, niñas y adolescentes en las Américas”

²⁶ Idem.

²⁷ Idem.

- c) Participación como un factor protector:** frente a situaciones de vulneración de derechos, la participación funciona como un agente protector en la medida en que le garantiza al niño(a) el ser escuchado, es decir, tener credibilidad frente a sus denuncias convierte al niño(a) en actor informado, y desvictimiza y promueve la construcción de redes entre pares.
- d) Participación para fortalecer la democracia:** educación para la democracia y el ejercicio de ciudadanía. Importancia de las experiencias participativas para la formación de ciudadanos capaces de consolidar y profundizar la democracia. “No es realista esperar que los niños se transformen en adultos responsables y participativos al cumplir los 16, 18 ó 21 años sin una previa exposición a las habilidades y responsabilidades que esto conlleva. El entendimiento de la práctica democrática, la confianza y la competencia para participar sólo pueden ser adquiridos mediante la práctica; no pueden ser enseñados en abstracto”²⁸.

Asimismo, se rescata como un hito la definición consensuada en el Encuentro “Participación de niños, niñas y adolescentes en América Latina”, realizado en Cuenca, Ecuador, en 2004²⁹: “La participación es un derecho que se logra a través de un proceso de construcción y lucha individual y colectiva con responsabilidad y organización, para garantizar que la opinión y expresión de los niños adolescentes y adultos (sin distinción de raza, religión, capacidades físicas, sexo, opinión política ni de ningún tipo) incidan en forma prepositiva en la toma de decisiones en todos los ámbitos. Este proceso de construcción debe fundamentarse en relaciones horizontales, con respeto, solidaridad, excelencia, dejando de lado las formas decorativas, enunciativas y de manipulación”.

El ejercicio de la participación implica una amplia gama de actuaciones, que va desde que los niños y niñas sean informados sobre los asuntos les competen, entreguen su opinión y ésta sea considerada; así como el desarrollo de proyectos en forma autónoma o con apoyo de los adultos. El IIN reconoce que en las “experiencias relacionadas con acciones implementadas para llevar adelante procesos de participación infantil, se observa claramente que en la medida que las propuestas participativas parten de aquellos temas de la vida cotidiana de los niños, se garantiza que sus resultados tengan incidencia directa sobre la realidad que se intenta cambiar”³⁰. Además, el mismo organismo señala que “el proceso de participación es un elemento de desarrollo del niño

²⁸ Idem.

²⁹ Idem.

³⁰ IIN, 2008. Experiencias de Participación Infantil y Adolescencia entre la promoción, la aplicación y la defensa de sus derechos. Conclusiones”. Encuentro Interamericano sobre intercambios de experiencias y programas en la atención de niños, niñas y adolescentes. En: <http://www.iin.oea.org/IIN/index.shtml>

y la construcción de ciudadanía³¹. Rajan, en IIN, señala a este proceso como “*un círculo virtuoso*: cuanto más se participa, más competencias se adquieren y cuantas más competencias se adquieren, más se potencian las posibilidades de participación³²”

En el caso de Chile, el Servicio Nacional de Menores (Sename), se ha sumado a las consideraciones de Diego Palma respecto al concepto de participación sustantiva, que se refiere a procesos sociales que provoca la realización de las personas. Este tipo de participación en la cosa pública puede empujar la profundización y extensión del acuerdo democrático y de la condición ciudadana. Es así como la participación sustantiva surge en el encuentro de dos dinámicas³³.

- la capacidad de participar: actitudes y habilidades que han desarrollado las personas a través de la práctica y la reflexión acumulada, y que la aportan cuando son llamados a incorporarse
- las oportunidades de participar: que en el diseño de las políticas esté considerada la especificidad del grupo que participa.

Se puede hablar de participación cuando se ha producido una adecuación de estas dos dinámicas, es decir, cuando las habilidades de las personas o el grupo se ajustan a las oportunidades. Cuando esto no sucede, y más bien las capacidades de las personas se deben ajustar a las oportunidades que se abren, nos encontramos frente a una participación funcional.

En este contexto, en el caso de la participación de los niños y niñas se requiere que las políticas destinadas a ellos(as) generen las condiciones y diseñen mecanismos acordes y considerando sus características específicas, como género, edad, etnia, entre otras.

Lo interesante de este concepto es que rompe con una visión hegemónica de la participación, su desarrollo se circunscribe a comunidades o grupos específicos y la necesidad de considerar sus características particulares; por tanto, las políticas sociales que se requieran aplicar en su adaptación de programas o proyectos requieren la implementación de mecanismos, también, particulares.

³¹ Idem.

³² Idem.

³³ Palma, Diego, s/f. “La Participación y la Construcción de Ciudadanía”. Departamento de Investigación. Universidad de Arte y Ciencias Sociales (ARCIS). En: <http://168.96.200.17/ar/libros/chile/arcis/palma.rtf>



III. Implementación del Proyecto de Participación en Chile

En el caso de Chile, la implementación del proyecto tuvo dos principios orientadores. En primer lugar, que fuera un proceso participativo, generando distintos espacios de discusión e inclusión de diferentes actores. En esta línea se consideró ejecutar este proyecto en conjunto con la sociedad civil, para lo que se conformó una Comisión Organizadora que implementó el proyecto en conjunto con el Servicio Nacional de Menores (Sename) y que estuvo compuesta por la Corporación La Caleta, la Fundación Hogar de Cristo, la Agencia Adventista ADRA y la Sociedad de Asistencia y Capacitación (Protectora de la Infancia). En la organización del Foro Nacional también participó la Corporación Servicio Paz y Justicia (Serpaj). Es importante decir que todos los actores que fueron protagonistas de este proceso (niños e niñas, integrantes de organizaciones de la sociedad civil), eran representantes de sus pares, para lo que se generaron distintas instancias de elección democráticas. En segundo lugar, el proyecto se visualizó como un *proceso* participativo y no como eventos donde se abrieran espacios de participación, en la lógica de procesos de aprendizaje y empoderamiento progresivos. Es así como los niños, niñas y adolescentes fueron partícipes desde las primeras discusiones grupales en los territorios y a través de las representaciones que ellos(as) mismos(as) escogieron, fueron protagonistas en la organización de las distintas actividades. Del mismo modo, se fue avanzando en relación a generar espacios de diálogo de los niños y niñas con otros actores: académicos, representantes de la sociedad civil, técnicos y profesionales del ámbito público y de organismos internacionales; así como con autoridades políticas tales como alcaldes y concejales de municipios y la Primera Dama de la República, que se reunió con ellos(as) en la Casa de gobierno.

El proyecto estuvo enfocado hacia niños y niñas de entre 10 y 14 años, integrantes de los Proyectos de Prevención Comunitaria (PPC) de la línea de Prevención del Servicio Nacional de Menores.

En términos metodológicos se decidió, en primer lugar, generar un espacio exclusivo para los niños, niñas y adolescentes, como fue el Foro Nacional, de modo de generar un momento de diálogo y reflexión entre pares que concluyera en insumos concretos desde ellos(as) mismos(as) para orientar programas y políticas respecto al tema.

En el caso de los Seminarios, se decidió privilegiar los espacios intergeneracionales, justamente para potenciar el intercambio de puntos de vista entre los niños, niñas y adolescentes y otros actores relevantes en el tema de la niñez. Sólo en el caso del Seminario Internacional se consideraron espacios exclusivos para los niños y niñas, para potenciar la discusión entre pares de los distintos países participantes.

1. Foro Nacional de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes

El Foro Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes se realizó el 28 de mayo de 2010 en Santiago de Chile. En él participaron 119 niños y niñas representantes de los Proyectos de Prevención Comunitaria (PPC) de diferentes partes de país. Para la realización de este encuentro se plantearon como objetivos los siguientes:

❖ Objetivo General

Generar un espacio de expresión e intercambio de experiencias entre niños, niñas y adolescentes representantes de los Proyectos de Prevención Comunitaria (PPC) que permita, en el marco de los derechos de la niñez, conocer sus puntos de vista y propuestas sobre la participación sustantiva infanto juvenil.

❖ Objetivos Específicos

- Potenciar la reflexión conjunta entre los(as) niños(as) y adolescentes participantes de PPC de sus propias experiencias de participación.
- Fortalecer experiencias de participación democrática, a través del ejercicio de la representación y negociación.
- Elaborar propuestas para fortalecer la participación infanto juvenil
- Elegir democráticamente a la Comisión representante de los(as) niños(as) y adolescentes en el marco del Seminario Nacional, guardando proporcionalidad geográfica y de género.

❖ Metodología

La realización del Foro Nacional de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes significó un desafío metodológico, en la medida en que pretendía generar espacios de diálogo y reflexión entre pares que implicaran finalmente la generación de productos concretos que permitieran construir una sistematización-declaración de los(as) participantes. Todo ello sin dejar de considerar técnicas innovadoras y entretenidas acordes con el desarrollo y autonomía progresiva de los niños, niñas y adolescentes, además de aportar a aprendizajes significativos para ellos(as), en la lógica de que la participación no es sólo el centro de la discusión colectiva, sino que se experimenta, se ejercita, se vive.

En este sentido se pretendió que el Foro fuera un espacio para hablar sobre la participación, pero al mismo tiempo una experiencia de participación democrática, en el ejercicio de dos acciones básicas: la representación y la negociación para la generación de consensos. Para ello se consideró la realización de actividades pre-foro en el interior de los Proyectos de Prevención Comunitaria, generando espacios de discusión sobre la participación sustantiva, con la posterior elección entre pares de un(a) representante

Implementación del Proyecto de Participación en Chile

o delegado(a) que defendiera los consensos logrados en el grupo en la discusión que se llevó a cabo en el Foro. En este mismo espíritu se organizó un encuentro Pre-Foro con los representantes de los Proyectos de Prevención Comunitaria de la Región Metropolitana, en que además de generar espacios de reflexión con respecto al tema, se eligió una Comisión de Niños y Niñas que se sumó a la Comisión Organizadora del Foro Nacional. Finalmente, en el Foro, los(as) participantes debieron elegir una Comisión de Representantes, considerando criterios de representación geográfica y de género, que tenía como objetivo ser parte de la organización del Seminario Nacional e Internacional, así como presentar las conclusiones del Foro en esos espacios. La Comisión de Representantes quedó conformada por niños y niñas de las regiones de Arica y Parinacota, Valparaíso (incluida Isla de Pascua), Los Lagos, Magallanes y Metropolitana (de norte a extremo sur del país)³⁴.



Se optó por generar espacios de diálogo grupales motivados por un agente externo; en este caso un personaje de fantasía que les preguntaba a los niños y niñas respecto a los significados de la participación y propuestas para su mejoramiento. Asimismo, se utilizaron como soporte distintas dinámicas de integración y motivación, como también técnicas artísticas para la expresión de los resultados de las discusiones (representaciones, murales, entre otros).

³⁴ El país cuenta con 15 regiones.



Por otra parte, se aprovechó el espacio del Foro Nacional para generar un espacio de discusión de los(as) adultos(as) acompañantes (encargados técnicos de los Proyectos de Prevención Comunitaria), para generar un espacio de intercambio de experiencias, y de reflexión respecto a los potenciadores y obstaculizadores de la participación de la niñez y adolescencia, y de buenas prácticas.

❖ Actividades

- *Conformación de la Comisión Organizadora.*

Se convocó a los coordinadores nacionales de los organismos de la sociedad civil colaboradores de Sename que ejecutan Proyectos de Prevención Comunitaria, así como a representantes de los propios Proyectos de Prevención Comunitaria de la Región Metropolitana. En forma democrática, cada estamento eligió a sus representantes que finalmente, en conjunto con representantes del Sename, conformaron la Comisión Organizadora que tuvo la responsabilidad de organizar todas las actividades del proyecto.

Implementación del Proyecto de Participación en Chile



- Talleres Preparatorios

La metodología diseñada contempló la realización de actividades de intercambio y reflexión al interior de cada Proyecto de Prevención Comunitaria. Para ello, se envió una Guía de Trabajo con preguntas orientadoras y una metodología sugerida. Los resultados de la discusión fueron sistematizados por los encargados(as) técnicos de los proyectos y sirvió como insumo para la discusión en el Foro Nacional.

- Pre-Foro de Niños y Niñas:

En esta actividad participaron 50 niños y niñas de los Proyectos de Prevención Comunitaria de la Región Metropolitana y su objetivo fue evaluar la metodología propuesta para el Foro Nacional con los propios niños y niñas, además de involucrarlos en la organización del Foro a través de los(as) representantes que eligieron.

En forma paralela se generó un espacio de reflexión para los adultos acompañantes, técnicos de los proyectos de la Región Metropolitana, respecto a sus prácticas de fomento de la participación de la niñez y adolescencia.

- Reunión de la Comisión Organizadora con los Niños y Niñas representantes.

En esta reunión se consensó con los niños y niñas la metodología propuesta para el Foro Nacional, considerando además los resultados de la discusión del Pre-Foro, permitiéndose así readecuar la metodología a los intereses concretos de los niños y niñas. Asimismo, se designaron los roles a desempeñar durante el Foro, tanto de los niños y niñas como de los adultos.

- Foro Nacional de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes.

En el contexto del Foro, los niños y niñas dialogaron respecto del concepto de participación, de los espacios donde participan (familia, escuela, comunidad, otros) y realizaron sus propuestas para mejorar dicha participación, así como elaboraron una Declaración consensuada.



El Foro Nacional significó un espacio de encuentro entre niños y niñas de diferentes partes del país, que trajeron desde sus territorios reflexiones y propuestas respecto a la participación de la niñez que pusieron en común, pudiendo consensuar una Declaración colectiva y propuestas para diversos actores sociales. Esta actividad resulta un gran avance en la profundización de la participación de la niñez en nuestro país, en la medida es que es la primera vez que la institucionalidad pública realiza una actividad de estas características, especialmente considerando cómo se llevó a cabo el proceso y la relación colaborativa con la sociedad civil.



- ❖ Resultados del Foro Nacional
- *Declaración*

DECLARACIÓN FORO NACIONAL DE PARTICIPACIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS

MAYO 2010

Los niños, niñas y jóvenes
Tenemos protagonismo, participación y derechos
Queremos que escuchen nuestras opiniones
Y que sean respetadas por todos
Que todos tengan igualdad y no sean discriminados
Por su personalidad, condición física y apariencia personal
Y que no haya racismo en las calles de Chile
Para mejorar la convivencia de las personas
Y así tener más comunicación entre las familias
Para formar un vínculo de confianza
Para escucharnos y expresarnos mejor
Y que no nos discriminen por la apariencia
Y que también se puedan intercambiar opiniones
Y que nos escuchen nuestros padres
Para que nosotros escuchemos a nuestros padres
Y los adultos respeten nuestras decisiones
Y que las consideren
Porque los adultos dejan de lado a los más pequeños
Y consideran más las opiniones de los más grandes
Y que nos toleren porque nosotros los toleramos.

- Resultados Reflexión Grupal

En el Foro Nacional, durante la mañana se trabajó para lograr una definición consensuada de participación, y para que los niños y niñas definieran cuáles eran los espacios de participación y cuáles eran los factores que podían limitar esa participación. En términos generales podemos decir que los niños y niñas del Foro consideran que la participación es un derecho, un acto voluntario que se produce en una interacción con otros(as), siendo una posibilidad de expresar su opinión, así como de escuchar la de los demás, y que tiene ciertos principios base tales como la no discriminación, integración y las relaciones democráticas.



Por otra parte, los espacios de participación que los niños y niñas identifican son los Proyectos de Prevención Comunitaria, la escuela, las iglesias, la comunidad, la familia y otros, como foros y encuentros. Además consideran que más que los espacios, lo importante es la disposición a participar.



Lo que limita la participación son ciertas actitudes hacia los demás, como la discriminación, el abuso de poder, el no escuchar y actitudes propias como la vergüenza, la timidez y la negatividad. Por otra parte, aparecen ciertos actores que limitarían la participación de los niños(as), donde los profesores(as) ocupan un lugar preponderante. Finalmente, aspectos del contexto y entorno de los niños y niñas limitarían su participación, como la falta de información, las drogas y la violencia en sus comunidades.

A continuación, un cuadro que resume las conclusiones de esa reflexión:

Concepto		Espacios		Límites	
Ejes	Descripción	Ejes	Descripción	Ejes	Descripción
Relación grupal	<ul style="list-style-type: none"> - Jugar en equipo - Trabajo en equipo - Ir a un grupo - Solamente estar en el grupo, está participando - Es una acción con el otro, no actuar solo - Participar es participación de todos los que van a un grupo - Trabajar en unidad - Compartir adultos, niños y niñas - Estar con los demás, con los amigos, con los amigos en el colegio. - Cuando se puede, deliberar en un grupo - Cualquiera puede estar en un grupo 	Proyectos de Prevención Comunitaria	<ul style="list-style-type: none"> - Talleres PPC - En la sede social del PPC 	Actitudes hacia los demás	<ul style="list-style-type: none"> - No respetar a los compañeros(as) - La discriminación - Abuso de poder - No valoración - Las burlas impiden dar la opinión - Las peleas - Intolerancia - El no escuchar las ideas de los demás - Los mismos niños impiden la participación de los demás

Implementación del Proyecto de Participación en Chile

Posibilidad de Expresión	<ul style="list-style-type: none"> - Dar opinión - Compartir ideas - Se participa dando consejos e ideas - Dar aportes - Opinar sin tener vergüenza 	Escuela	<ul style="list-style-type: none"> - Centro de alumnos - En el colegio, ayudando a estudiar - En el colegio, cuando nos dejan los profesores - Estudiando y dando opiniones. 	Actitudes propias	<ul style="list-style-type: none"> - La vergüenza - Negatividad - Timidez - No querer participar - Egoísmo - Mal comportamiento - La desconcentración - No valoración, porque no se creen el cuento y al final se quedan callados - No tomar una decisión, por ejemplo cuando queremos hacer algo y al final solo discutimos - Falta de decisión
Respeto (escuchar)	<ul style="list-style-type: none"> - Respetar las ideas - Todas las opiniones valen - Respeto a la opinión - Que todos puedan dar sus opiniones libremente - Escuchar - Es cuando vamos, asistimos y nos toman en cuenta todas las opiniones y se puede llegar a acuerdos - Tener en cuenta la opinión de todos 	Iglesias	<ul style="list-style-type: none"> - Ayudando en las iglesias - Trabajando con el grupo de jóvenes 	Actores	<ul style="list-style-type: none"> - Los adultos - Familia - Manipulación de adultos - Los profesores no nos dejan participar o dar las opiniones - Los mismos profesores porque quieren que nos corrijan y si los corrigen se enojan - A los adultos no les importan los derechos y opiniones - Los adultos contradicen
Voluntariedad	<ul style="list-style-type: none"> - No participar obligadamente - Es una acción voluntaria 	Comunidad	<ul style="list-style-type: none"> - En la comunidad, con los amigos y vecinos - Juntas de vecinos - Centros comunitarios - Radio local - Pasaje, barrio - Calle 	Entorno	<ul style="list-style-type: none"> - Drogas - Los balazos - La policía (operativos)

Derecho	<ul style="list-style-type: none"> - Derecho de todos los niños - Si uno no participa, no se ejerce el derecho 	Familia	<ul style="list-style-type: none"> - En la casa, colaborando - Con la familia, ayudando a la mamá - En la familia cooperando con las cosas de la casa 	Contexto	<ul style="list-style-type: none"> - La falta de información - Falta de información, por que como no sabemos, no vamos a ningún lado - Cuando los demás no participan, es más difícil participar
Principios base	<ul style="list-style-type: none"> - Sin discriminación - Diversidad - Integrar - Elegir democráticamente 	Otros	<ul style="list-style-type: none"> - Foros, encuentros - Cada grupo tiene voceros y delegados 		
Acción hacia otros	<ul style="list-style-type: none"> - Ayudar a los demás - Colaborar con todos - Ayudar a los que les cuesta expresarse 	No importa el lugar, sino la disposición	<ul style="list-style-type: none"> - En todas partes cuando hay personas que quieren - En todas partes, porque cuando una opina y la escuchan los demás, los amigos y los tíos por ejemplo, ¡participamos! - Participando con las personas que quieren participar, porque a veces hay gente que no pesca 		
Proyecto	<ul style="list-style-type: none"> - Una acción - Logrando un objetivo, como pintar una pieza - Es cuando todos "se ponen" para llegar a una meta, es como cuando nos ponemos de acuerdo. 				



Implementación del Proyecto de Participación en Chile

- *Propuestas para mejorar la participación, Foro Nacional.*

A continuación, un cuadro que resume las conclusiones y propuestas de los niños, niñas y adolescentes del Foro para mejorar la participación de la niñez.

Espacios	Principios	Acciones
Escuela	<ul style="list-style-type: none"> - Igualdad - Respetar a los profesores para que nos respeten a nosotros los niños - No al bullying, parar a los matones - Que nos tomen atención porque todos somos iguales, no importa que no seamos reyes o presidentes . - Que dejen opinar en la escuela - Que los profesores pongan atención a todos por igual - Que los profesores nos respeten y que nos toleren a todos, no por separado - Que los profesores nos escuchen - Que los profesores se esfuercen más para que nos brinden una buena educación 	<ul style="list-style-type: none"> - Conversar con los profesores y llegar a acuerdos - Mejorar la comunicación con los profesores y compañeros - Organizar actividades a través del centro de alumnos - Más juegos de recreación, más computadores - Actividades recreativas, por ejemplo juego de cartas, scout - Talleres de sexualidad porque es importante para que se lo tomen en serio - Talleres de prevención de bullying - Talleres de reciclaje - Talleres de prevención de drogas - Los talleres deben usar o ser: grafitti, no tanta conversación, salir a terreno - En las reuniones de curso dar propuestas y actividades - Que los colegios cuenten con una mejor infraestructura y tecnología
Familia	<ul style="list-style-type: none"> - Respeto - Que respeten el derecho que tenemos de opinar - Dialogar con respeto y confianza - Mejorar la comunicación, la conexión - Que nos traten bien - Que no haya violencia intrafamiliar 	<ul style="list-style-type: none"> - Sentarse a conversar con los padres y adultos - Pedirle a la familia espacios para conversar y que nos escuchen - Tener más actividades familiares - Cumplir con los acuerdos hechos en familia - Que nos dejen opinar en decisiones - Compartir el almuerzo y la once - Hacer campañas contra el maltrato - Que se nos pida la opinión en la toma de decisiones - Poder tomar la palabra

Comunidad	<ul style="list-style-type: none"> - Respeto - No discriminación - Que tomen en cuenta a los niños - Invitar a participar a la gente discapacitada, a jugar - Que los vecinos nos dejen jugar y que nos hablen de otra manera, con buenas palabras - No dejar de lado a los amigos nuevos 	<ul style="list-style-type: none"> - Talleres culturales - Realizar actividades deportivas, bingo, bailes, rifas, etc. - Hacer actividades para que los vecinos se conozcan y sean más unidos - Hacer actividades entre vecinos, juegos, campeonatos, ajedrez, ping-pong <p>Juntas de vecinos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Juntas de vecinos sean protagonistas de las opiniones que se toman - Juntas de vecinos que integren a los niños y jóvenes con paseos, club deportivo - Ser protagonistas de la junta de vecinos infanto-juvenil - Trabajar en red con instituciones - Hacer talleres - Crear actividades para los niños <p>Espacios públicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuidar y utilizar los espacios públicos - Más plazas con juegos - Tener más espacios para los niños <p>Centros Comunitarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Centros comunitarios que trabajen en conjunto para que no se vulneren entre sí - Conversar con los adultos para realizar eventos en las sedes comunitarias - Que todas las organizaciones que participan trabajen unidas para un buen fin para la comunidad <p>PPC:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Talleres de padres e hijos en el PPC - Que los niños y jóvenes por medio de actividades tomen un rol más protagónico de monitores <p>Iglesias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Que nos muestren a Dios de forma más entretenida. - Que salgan de la iglesia
Gobierno	<ul style="list-style-type: none"> - Que no opinen por nosotros - Mayor protagonismo en las opiniones, como también en las actividades 	<ul style="list-style-type: none"> - Que se cree un Ministerio de niños y jóvenes - Que se cree un parlamento infantil



2. Seminario Nacional “Participación de niños, niñas y adolescentes: un desafío posible”.

El Seminario Nacional se realizó el 9 de julio de 2010 en Santiago de Chile. En él participaron 200 profesionales y técnicos(as) de organismos públicos y privados relacionados con la temática de la niñez, representantes de organismos no gubernamentales y académicos que trabajan en la temática, además de 12 niños y niñas de la Comisión de Representantes elegida en el marco del Foro Nacional. Para la realización de este evento se plantearon los siguientes objetivos:

❖ Objetivo General

Generar un espacio de intercambio de experiencias y buenas prácticas entre actores públicos, grupos de niños, niñas y adolescentes, y expertos y expertas en torno al desarrollo de estrategias de participación sustantiva de niños, niñas y adolescentes.

❖ Objetivos Específicos

- Sensibilizar a la institucionalidad pública respecto a la importancia de generar estrategias participación, considerando el involucramiento de niños, niñas y adolescentes en las políticas que les afectan.
- Potenciar el intercambio de puntos de vista entre niños, niñas, adolescentes y adultos respecto a la temática de participación de la niñez y adolescencia.
- Promover el conocimiento de estrategias de participación sustantiva de la niñez y adolescencia que se han constituido en buenas prácticas.
- Desarrollar competencias para la promoción e implementación de estrategias de participación sustantiva de niños y niñas en los y las participantes.



❖ Metodología

El Seminario Nacional se presenta como un espacio de intercambio intergeneracional, estructurándose a partir de mesas de exposición consecutivas, con espacio para preguntas y discusión grupal después de cada una de ellas.



Previamente, se decidió previamente realizar un concurso de buenas prácticas entre los Proyectos de Prevención Comunitaria y se seleccionaron cinco experiencias que fueron expuestas en el contexto del Seminario.

El encuentro se estructuró a partir de cuatro mesas de exposición:

- a. Mesa 1: Discusión académica. Su objetivo fue generar una primera discusión teórica respecto al tema, que sirviera como punto de partida para la búsqueda de acuerdos y desacuerdos epistemológicos entre los distintos actores.
- b. Mesa 2: Institucionalidad Pública. Su propósito fue poner en el debate tanto las orientaciones de las políticas públicas respecto al tema de participación de la niñez y adolescencia, como experiencias concretas en esta materia.
- c. Mesa 3: Sociedad Civil. Su fin fue incorporar en el debate la experiencia de la sociedad civil y sus estrategias en relación con el tema de participación sustantiva de la niñez y adolescencia
- d. Mesa 4: Proyecto de Prevención Comunitaria. En ella se buscaba difundir las experiencias y buenas prácticas de esta línea estratégica generada por el Servicio Nacional de Menores, centrada en la participación de la niñez y adolescencia.

Implementación del Proyecto de Participación en Chile

❖ Actividades

- *Reuniones de la Comisión Organizadora y Comisión de Representantes del Foro de Niños y Niñas*

Se trabajó de forma conjunta la metodología del Seminario, la selección de expositores(as) y se apoyó la participación de los niños y niñas en el contexto del Seminario.



- *Selección de buenas prácticas entre los Proyectos de Prevención Comunitaria.*

Con el objetivo de difundir experiencias de promoción de la participación de la niñez es que se decidió dar espacio en el Seminario para exponer las experiencias de los Proyectos de Prevención Comunitaria. Para ello se diseñó un formulario de presentación de buenas prácticas, así como una pauta de evaluación, que fue remitida a cada uno de los proyectos.

- *Seminario Nacional de Participación de niños, niñas y adolescentes*

En el contexto del Seminario se abordaron temas tales como conceptualizaciones teóricas sobre participación, avances del tema de participación de la niñez en la institucionalidad pública, experiencias de participación de los niños y niñas en la sociedad civil, propuestas para mejorar la participación de los niños y niñas y buenas prácticas.

Respecto a la participación de los niños y niñas de la Comisión de Representantes se consideró, en conjunto con ellos(as), que se iniciara el Seminario con la lectura de la Declaración consensuada en el Foro. Además, participaron como expositores(as) en las distintas Mesas, en las cuales mostraron los consensos logrados en el Foro respec-

to al concepto de participación y sus propuestas para mejorar la participación de la niñez y adolescencia.



Los niños y las niñas jugaron un rol clave durante el Seminario, no sólo en los espacios de exposición, sino que durante todo el evento, a través del diálogo y debate que se produjo entre ellos(as) y los adultos invitados(as) como expositores(as).



En ese sentido, el Seminario Nacional significó un espacio de encuentro intergeneracional, en el cual la posibilidad de intercambio y de diálogo se fundó sobre la horizontalidad en las relaciones, a partir de compartir las Mesas de Exposición, pero además por la interpelación que realizaron los niños y niñas a los adultos en los diferentes paneles.

Implementación del Proyecto de Participación en Chile



❖ Desafíos de Chile en participación de niños, niñas y adolescentes.

Dentro de los desafíos para el período 2010-2014 en torno a los temas de participación, se encuentran: profundizar la integración de la participación en las distintas modalidades del Sename, integrar los resultados del proyecto de Participación en los nuevos énfasis o lineamientos de los Programas de Prevención Comunitaria, consolidar el Modelo de Prevención Comunitaria y avanzar desde una participación consultiva hacia una participación sustantiva que, junto con cruzar las capacidades de los sujetos con las oportunidades para participar, genere condiciones para que la participación de los niños y niñas tenga injerencia en la toma de decisiones en los asuntos que son de su incumbencia.



Implementación del Proyecto de Participación en Chile

❖ Buenas Prácticas en Participación de Niños, Niñas y Adolescentes

A continuación se exponen cinco experiencias de buenas prácticas en participación de la niñez y adolescencia ejecutadas por los Proyectos de Prevención Comunitaria (PPC) que ganaron el concurso realizado en el contexto de la preparación del Seminario Nacional de Participación, donde fueron expuestas.

Identificación de la experiencia			
Nombre de la Buena práctica	Equipo de vocería.		
Ubicación (región, localidad)	Sector centro de la Comuna de La Pintana. Región Metropolitana.		
Institución o instituciones que impulsan la iniciativa	Asociación Comunidad Papa Juan XXIII.		
Nombre de PPC	Acuarela		
Fecha de inicio - término	Marzo 2010. Actualmente en curso.		
Nombre y cargo de persona de contacto	Leonardo Vega Sepúlveda. Psicólogo. Eduardo Peña. Asistente social.		
Datos de la persona de contacto	Sitio web		E-mail leovega29@yahoo.es
Objetivos			
<ul style="list-style-type: none"> · Promover espacios de toma de decisiones compartidos entre niños(as) y adultos, en el interior del proyecto. · Contribuir a generar niveles de incidencia junto a los niños(as) y adolescentes, en el ámbito local, regional y nacional, en distintos asuntos que afectan a la niñez y la adolescencia. 			

1. Origen de la iniciativa

La presente iniciativa surge como una respuesta por parte de los adultos facilitadores(as), frente a la sentida necesidad de los niños, niñas y adolescentes de “tomar parte” en mayor medida en la planificación y ejecución de las distintas actividades del proyecto y, específicamente, en aquellas referidas a la visibilización de la promoción de sus derechos tanto en la comunidad, como en los distintos espacios en los cuales se desenvuelven.

Si bien por orientaciones técnicas del Sename el proyecto se encuentra diseñado y dirigido por adultos, desde el ámbito de la participación los niños, niñas y adolescentes comprenden el objetivo y la finalidad de las actividades del programa, asumiendo un rol significativo que se relaciona sobre todo, con las posibilidades de asociarse, opinar,

y expresarse. No obstante lo anterior, entendiendo la participación como un proceso dinámico y constructivo, la conformación del equipo de vocería pretende fortalecer el tránsito de una participación consultiva a una participación sustantiva, abogando por la construcción de procesos iniciados y compartidos por adultos y niños, niñas y adolescentes, esperando de esta manera fortalecer caminos para una participación más genuina y eficaz.

2. Desarrollo

Para la implementación de la iniciativa, se ha tenido como marco de referencia la Convención Internacional de los Derechos del Niño, en específico sus artículos 12 (opinión), 13 (expresión), 14 (pensamiento), y 15 (asociación), y la escala de participación de Roger Hart, modelo que por una parte ha permitido autoevaluar la actitud de los adultos hacia los niños, niñas y adolescentes, como también reflexionar en torno al grado de participación infantil suscitados en distintos momentos del proceso.

Mediante la conformación de un equipo de vocería, la presente buena práctica de participación posee por finalidad incorporar a los niños, niñas y adolescentes en el proceso de toma de decisiones del programa, posibilitando a su vez un rol protagónico de ellos(as), en las distintas iniciativas y actividades de promoción de derecho realizadas por el proyecto.

La denominación de vocero(a) por territorio dice relación con “ser portador de la voz de sus compañeros” ante el equipo de vocería, comunicando motivaciones, intereses, inquietudes, necesidades e iniciativas de su grupo de trabajo, y asumiendo tareas y funciones de coordinación y ejecución en distintas actividades de promoción de derecho del proyecto

El equipo de vocería se encuentra conformado por al menos dos o tres niños, niñas y adolescentes, cuyas edades fluctúan entre los 11 y los 14 años, de los cuatro territorios del sector centro de la comuna de la Pintana, más dos adultos facilitadores, voceros(as) de la coordinación y equipo técnico del proyecto. Se pone énfasis en la recolección, transmisión y acceso a la información entre las bases (grupos de niños, niñas y adolescentes y equipo técnico) y el espacio de vocería. Las reuniones del equipo de vocería se realizan una vez cada dos meses, y se consigna una evaluación a los 6 meses, con una duración aproximada de la vocería de un año.

Si bien se mantienen espacios separados de planificación y ejecución del proyecto para niños, niñas y adolescentes y adultos, la iniciativa pretende promover, en el mismo ámbito, espacios de trabajo en conjunto. Se busca generar procesos de participación iniciados por los niños, niñas y adolescentes, facilitados y acompañados por los adultos y con decisiones compartidas por ambos grupos.

Implementación del Proyecto de Participación en Chile

A fin de facilitar el tránsito hacia la participación sustantiva, se establecen ciertas condiciones mínimas al momento de implementarse la iniciativa.

Niños, niñas y adolescentes **informados**.

Niños, niñas y adolescentes **con derecho a opinión**.

Niños, niñas y adolescentes **escuchados**.

Niños, niñas y adolescentes con la posibilidad de incidir en la **toma de decisiones** en los asuntos que los afectan.

A modo de estrategias se contempla incorporar a niños, niñas y adolescentes, en distintos momentos de las actividades del PPC: planificación, ejecución, evaluación y seguimiento; promoviendo y respetando procesos democráticos en la elección de voceros y voceras; reflexionando sobre los roles de los niños, niñas y adolescentes y adultos en los espacios de trabajo compartidos, funciones, acciones y responsabilidades distintas, respetando las diferencias; promoviendo una metodología innovadora, creativa y diversa que considere las particularidades del sujeto de intervención, que contemple no sólo aspectos intelectuales, sino también integre elementos referidos a la vivencia, la acción y la emoción; teniendo en cuenta motivaciones e intereses específicos de los niños, niñas y adolescentes al momento de realizar actividades, respetando y comprendiendo códigos, modos de interacción y prácticas propias de niños, niñas y adolescentes, reflexionando en torno a las visiones, ritmos, y formas de participación de los niños(as), contando con adultos facilitadores de procesos que contribuyan a co-construir con los niños(as) iniciativas de promoción de derecho y prevención de vulneraciones.

Se busca fortalecer, respetar y promover procesos democráticos en la designación de la vocería, proveyendo de las condiciones para una elección justa, respetuosa de los resultados y basada en igualdad de oportunidades para la totalidad de los miembros del grupo. No obstante, se necesita profundizar en algunos criterios, se han tenido en cuenta aspectos tales como particularidades en el sujeto de intervención (grupo etario, género, etc), acceso igualitario al conocimiento e información, posibilidades reales de vivenciar experiencias previas asociadas a conductas de liderazgo por parte de la mayoría de los integrantes del grupo (roles, tareas, funciones, etc), así como también la elaboración de un perfil del(la) postulante basado en la naturaleza de la vocería (objetivos), a fin de no sustentar la elección entre pares en base a argumentos de amistad, compañerismo, pololeo, etc.



La vocería posee una estructura horizontal, sin cargos jerárquicos. Las funciones, tareas y responsabilidades se van estableciendo según motivaciones e intereses del equipo, mientras que aquellas de carácter más operativo se van rotando.

Para facilitar la comunicación interna en el interior del equipo de vocería, se ha implementado un correo electrónico en común (voceros_acuarela@hotmail.com) y un Facebook del mismo nombre. Así también, se creó un mural de trabajo donde se reúne el material y los insumos que se reciben de los diferentes espacios e iniciativas de participación en los cuales se involucra el proyecto.

Cada vocero(a) posee un cuadernillo de apuntes y una credencial para su identificación frente a los otros niños y niñas del PPC Acuarela y otros espacios de participación, contribuyendo a generar además sentido de pertenencia, identidad y compromiso con el equipo de voceros y voceras.

3. Principales resultados y aportes de la iniciativa a la participación de la niñez y adolescencia
 - Participación del equipo de vocería en la planificación y ejecución de actividades e iniciativas de visibilización y promoción de derechos de la infancia y la adolescencia: formación de promotores(as) de derecho, talleres, actividades artístico recreativas, deportivas, conmemoración de los 20 años de la Convención Internacional sobre la Derechos del Niño, Carnaval Día de los Derechos del Niño, marchas, actividades familiares, procesos de autogestión, actividades con actores comunitarios, celebración Fiestas Patrias, fiestas de fin de año, programa de vacaciones de invierno, verano, etc. En este sentido la participación de los niños,

niñas y adolescentes en dicho ámbito de acción ha permitido el reconocimiento de sus capacidades no sólo en el plano verbal, sino sobre todo su ejercicio y desarrollo en el plano práctico, promoviendo además el sentido del compromiso y la responsabilidad con los asuntos que los afectan. Los procesos de información y reflexión, sobre la base de la planificación y ejecución de las actividades, han logrado aportar a los niños(as) elementos para la construcción de sus propios juicios, sentido de las cosas y problematización de su realidad. En el presente ámbito de acción adquieren especial relevancia el boletín informativo y el programa radial.

- Elaboración de boletín informativo “Nuestras manos, juntos promoviendo la participación infantil”: documento de trabajo que busca visibilizar y difundir distintas actividades e iniciativas de promoción de derechos realizadas por los distintos grupos de trabajo del PPC Acuarela. Ello mediante la redacción de breves crónicas, noticias, avisos, datos y conmemoración de fechas importantes. El boletín posee carácter mensual, se nutre de las distintas actividades e informaciones entregadas por los grupos de trabajo y su diseño y difusión está a cargo de dos de los integrantes que conforman el equipo de vocería, más un adulto facilitador.
- Diseño y ejecución del programa radial semanal Acuarela: “Derechos del Niño a todo Color” por la Radio comunitaria Siglo XXI de la comuna de La Pintana. Instancia de participación configurada como un espacio que busca promover el derecho del niño a ejercer opinión, a ser escuchado, y a expresarse libremente. En compañía de un adulto facilitador, niños, niñas y adolescentes dialogan, discuten y reflexionan sobre temas relacionados con sus derechos, entrevistando desde una mirada distinta a actores comunitarios, vecinos(as), profesionales y técnicos de institucionales de dentro y fuera de la comuna vinculados a temáticas diversas, como la no violencia, género, organizaciones indígenas, discapacidad, etc. La planificación y conducción del espacio se hace de manera compartida entre niños, niñas y adolescentes y un adulto facilitador, armando una pauta de común acuerdo que, entre otras cosas, contempla temas a tratar, preguntas para la entrevista, noticias, avisos y música. Si bien en un comienzo la participación presencial de los niños, niñas y adolescentes en el programa estuvo dada por los voceros(as), hoy la vocería ha asumido un rol de coordinación del espacio, dando paso a niños(as) de los distintos grupos de trabajo que han manifestado intereses o habilidades asociadas a los medios de comunicación.



- Participación de los Voceros(as) en encuentros y foros a nivel comunal, metropolitano, nacional e internacional. Dicha experiencia de asociatividad y organización con otros ha permitido no sólo fortalecer el ejercicio de la vocería como una buena práctica, sino además profundizar -desde el intercambio de experiencias y la reflexión- en temas tanto teóricos como prácticos de participación infantil, logrando incluso realizar ejercicios significativos de incidencia respecto a la toma de decisiones en los asuntos que los afectan. A nivel comunal, actividades tales como la escuela de líderes ha permitido involucrar a los niños, niñas y adolescentes no sólo en la elaboración de un diagnóstico comunal, sino también en la ejecución del Plan Comunal de Infancia y Adolescencia. Desde lo metropolitano y lo nacional, la coordinación con otros ha permitido llevar a cabo una serie de acciones relacionadas con la generación de aportes y compromisos para la elaboración de una ley de protección integral a la infancia y la adolescencia. Por último, a nivel internacional, el trabajo en red ha facilitado conocer e intercambiar experiencias con otros países de la región e insertarse en distintos espacios de participación a nivel latinoamericano (participación en Encuentro de la Red de NNyA de Latinoamérica y el Caribe y en el Tercer Encuentro Iberoamericano de NNA en Buenos Aires, Septiembre 2010).

A modo de síntesis, la conformación del equipo de vocería, la realización e implementación de sus iniciativas y su articulación con distintos espacios de participación, ha permitido visibilizar, promover y ejercer los derechos de la infancia y la adolescencia, específicamente la participación infantil, fortaleciendo la condición de sujetos de derecho de los niños, niñas y adolescentes. En el mismo sentido, la organización con “otros” y el trabajo en red se han constituido en un instrumento fundamental para ejercer la actoría

Implementación del Proyecto de Participación en Chile

social, permitiéndoles involucrarse, mediante un rol protagónico, tanto en las decisiones que los afectan al interior del proyecto, como en diversos contextos en los cuales se desenvuelven.

4. Principales aprendizajes y desafíos

Dentro de los aprendizajes relevantes obtenidos con esta buena práctica podemos mencionar:

- Para ejercer sus derechos, es fundamental que todos los niños, niñas y adolescentes tengan un buen acceso a la Información. “No se puede exigir lo que no se conoce”.
- Aspectos tales como la escucha activa, la empatía y el respeto a la opinión han sido relevantes en el proceso.
- Si bien la participación en el equipo de vocería es voluntaria, una vez que se decide ejercer el derecho a la participación, es necesario asumir responsabilidades y compromisos.
- La experiencia de la vocería, como ejercicio de participación sustantiva, ha contribuido a fomentar el desarrollo de capacidades y potencialidades en los niños, niñas y adolescentes.
- La participación de los niños, niñas y adolescentes en el proceso de vocería ha facilitado la toma de conciencia sobre la realidad en la que se vive, generando un mayor grado de conocimiento en torno al ejercicio de sus derechos.
- Los niños, niñas y adolescentes han desarrollado estilos de liderazgos más colaborativos, no competitivos, permitiendo reflexionar en torno al ejercicio de prácticas democráticas y su sentido en la vida cotidiana.
- El ejercicio de la vocería ha contribuido a perder la desconfianza intergeneracional, facilitando el reconocimiento de las capacidades de niños, niñas y adolescentes por parte de los adultos, no únicamente en el plano verbal, sino también permitiendo “transitar del dicho al hecho”.
- En esta experiencia la participación no se ha dado por sí sola, sino que ha debido ser intencionada, llevándose a cabo de manera gradual, procesual y compleja.
- Para la implementación de esta buena práctica ha sido fundamental respetar la dinámica del equipo de voceros(as) y los distintos procesos llevados a cabo en cada territorio.
- La participación debe ser entendida como un derecho a ejercer “junto a otros” (vocería-trabajo grupal y en red). Por eso la importancia de abordar el desarrollo de habilidades sociales.
- Toda experiencia de participación debe considerar particularidades del sujeto de intervención, como la edad, el género y el contexto en el cual se desenvuelve

- La vocería, como espacio de participación, ha constituido por sí mismo un medio de aprendizaje para los niños, niñas y adolescentes.

1. Identificación de la experiencia			
Nombre de la Buena práctica	Proceso Investigación Acción Participativa (IAP): hacia la construcción de un sistema local de protección.		
Ubicación	Población La legua (Comuna San Joaquín), Población Yungay (Comuna La Granja). Región Metropolitana.		
Institución que impulsa la iniciativa	La Caleta		
Nombre de PPC	La Caleta		
Fecha de inicio y término	Marzo 2009 – 2010		
Nombre y cargo de persona de contacto	Bárbara Olivares, Directora de PPC Caleta Yungay Nury Gajardo, Directora de PPC Caleta Legua		
Datos de la persona de contacto	Sitio web www.lacaleta.cl	Mail	caletayungay@lacaleta.cl caletalegua@lacaleta.cl
2. Objetivos			
<ul style="list-style-type: none"> - Prevenir vulneraciones de derechos infanto-juveniles, en conjunto con los(as) niños, niñas, adolescentes, sus familias y otros actores de las poblaciones La Legua y Yungay, de la comuna de San Joaquín y La Granja, por medio de la implementación de un sistema de protección comunitario-participativo con enfoque de derechos, énfasis en la prevención de situaciones relacionadas con la vulneración de derechos de niños, niñas y jóvenes, dinamización sociocultural del territorio y promoción de condiciones comunitarias, familiares y personales para el ejercicio de derechos en el sector, en la perspectiva de una cultura de derecho local. - Generar espacios de articulación entre distintos actores que permitan facilitar la discusión en torno a los temas de infancia que afectan a los niños y niñas y así posibilitar la incidencia en la toma de decisiones de los temas que les afectan directamente. - Fortalecer los soportes comunitarios e institucionales para facilitar la generación de un sistema comunitario de protección de derechos. - Sensibilizar a la comunidad en torno a las preocupaciones y demandas que los niños y niñas formulan, para así generar un consenso que posibilite la generación de un plan comunitario de prevención 			

1. Origen de la experiencia

La Caleta ha potenciado la creación de un sistema comunitario de protección de derechos de la infancia como un sistema de intervención en los distintos sectores en donde realiza un trabajo.

Para ambos casos (Legua-Yungay) se trata de un proceso de investigación-acción, en el cual se levanta información sobre percepción de derechos, para luego generar intervenciones (plan de prevención comunitario) acorde con la realidad detectada.

Implementación del Proyecto de Participación en Chile

En el caso del PPC Yungay, la campaña **“VOTA POR MÍ”** surge luego de haber realizado un proceso de levantamiento de información que constituyó parte de una estrategia de investigación-acción participativa.

Rescatando la estrategia comunicacional usada permanentemente por las figuras políticas del país, se realizaron y colgaron una serie de gigantografías que publicitan las frases más representativas del sentir de los niños y niñas respecto de aquello que les imposibilita desarrollarse y ser felices en su población. Dichas frases fueron recogidas de las respuestas dadas por los propios niños y niñas ante la pregunta movilizadora con la que iniciamos el proceso de levantamiento de información.

Así, se interviene el espacio público también en forma discursiva, espacio que constituye el soporte cotidiano para la convivencia y desarrollo para los niños y niñas del sector. Son ellos mismos los que dicen que la calle, las plazas, canchas y pasajes son los lugares donde juegan, comparten con otros y se posicionan como sujetos. Al mismo tiempo, son espacios conflictivos, considerados de alto riesgo para sí mismos, pues con frecuencia quedan expuestos a balaceras derivadas de conflictos del narcotráfico en el sector.

En este sentido, asumimos que el espacio público era el escenario preferencial para hacer circular el discurso que los mismos niños y niñas nos mostraban desde su vivencia cotidiana.

Por otro lado, en el caso del PPC La Legua, el **CABILDO** surge como respuesta a las necesidades planteadas en el diagnóstico de los niños y niñas. Pensado como un espacio abierto de niñas, niños y jóvenes de La Legua, buscó marcar un hito para hacer posible una alianza de trabajo conjunto entre los niños(as) y sus familias, la comunidad y las redes institucionales, el Municipio y los servicios del Estado. De este modo, se buscó generar alianzas entre los propios niños y niñas, y los garantes y corresponsables de sus derechos, para generar e implementar en conjunto un plan de prevención que permitiera restituir el derecho a la protección, el buen trato, la educación de calidad, el derecho a la recreación y no ser víctimas de trabajo infantil como urgencias en la vulneración de derechos desarrolladas por los propios niños(as).

El Cabildo trae a la memoria una forma de ejercicio ciudadano en que se privilegia la voz y el diálogo directo entre sujetos como un medio para lograr los avances que se necesitan para el desarrollo de la comunidad. Se trata de un espacio un espacio de encuentro y de diálogo entre niñas y niños, reconocidos y empoderados en su responsabilidad de analizar su realidad y buscar mejores horizontes. Así también, permite que autoridades locales y de gobierno asuman la responsabilidad de generar condiciones para que los elementos básicos del desarrollo existan para todos ellos(as).



Las y los niños, sus familias y las organizaciones del sector ya han desarrollado un Diagnóstico de Ejercicio de Derechos, se ha difundido y este ha dado pie para la generación de líneas de trabajo que permitan enfrentar las principales vulneraciones que enfrentan en su territorio.

2. Desarrollo

Ambos procesos, tanto el “Vota por Mí” como el Cabildo, nacieron a partir de un proceso de investigación-acción cuyo objetivo fue conocer y diagnosticar la percepción de derechos de parte de niños, niñas, sus familias y la comunidad en general, de los sectores donde se desarrollan las experiencias.

La **investigación-acción participativa** es un enfoque de la intervención social mediante el cual se busca la plena participación de la comunidad en el análisis de su propia realidad, con el objetivo de promover la participación social para el beneficio de los(as) participantes de la investigación-acción. Se trata de una actividad educativa, de investigación y de acción social.

La investigación participativa es un proceso permanente de investigación y acción. La acción crea necesidades de investigación, por lo tanto la investigación participativa nunca estará aislada de la acción. Por su parte, el proceso de investigación participativa se considera como parte de una experiencia educativa que ayuda a determinar las necesidades de los grupos y de la comunidad, incrementando los niveles de conciencia de los grupos involucrados acerca de su propia realidad.



La **Campaña Vota por Mí** buscó, por medio de la representación irónica de una contienda electoral, sensibilizar a la población respecto del ejercicio de derechos desde la perspectiva de los niños y niñas. Esta estrategia se utilizó para destacar el discurso de los niños y niñas, levantado a partir de la elaboración del diagnóstico comunitario. La campaña fue desarrollada en conjunto con algunas familias y dirigentes locales, quienes ayudaron con el montaje y cuidado de las gigantografías, las que se ubicaron en los frontis de casas y departamentos aledaños a la sede donde funciona el programa. Los discursos de los niños y niñas se obtuvieron a partir de diversas estrategias; sociomapas, grupos focales, entrevistas colectivas, etc. Los resultados recogidos fueron devueltos a los grupos de niños y niñas, donde se volvieron a problematizar, para luego ser presentados a la comunidad a través de la Campaña “Vota por Mí”.

En el caso del **CABILDO “CON DERECHOS LAS Y LOS NIÑOS DE LA LEGUA VIVEN MEJOR”** se privilegiaron metodologías participativas basadas en el juego. El juego de mesa La Caracola se transformó en una versión gigante, con reglas, preguntas y desafíos que promovían la discusión sobre las principales vulneraciones que enfrentan los niños y niñas, generando diálogo en busca de soluciones duraderas frente a ellas. Los(as) participantes se comprometieron a la articulación de fuerzas, intenciones y acciones para ir solucionando paso a paso los problemas revelados en el diagnóstico. Cada participante estableció voluntariamente sus compromisos. Finalmente se firmó un protocolo de acuerdo, el que permitirá con posterioridad ir generando estrategias de monitoreo y seguimiento. En esta instancia participaron representantes de niñas, niños y jóvenes, adultos de la comunidad y autoridades nacionales y locales responsables de la toma de decisiones en materias de infancia.

Así, el Cabildo fue un espacio donde niñas, niños y adolescentes compartieron el diagnóstico de derechos, propusieron acciones, dialogaron con las autoridades y juntos

establecieron un pacto de trabajo común que permita avanzar en la restitución de derechos que hoy se vulneran de manera grave en el sector.

Los procesos vividos por los niños y niñas en ambas experiencias (Vote por mí y Cabildo), fueron compartidos en un espacio común: el **CONGRESO CALETANO**

3. Principales resultados y aportes de la iniciativa a la participación de la niñez y adolescencia

- Elaboración de acuerdos conjuntos a través de la firma de un acuerdo, con la participación del Director Nacional del Sename, el Alcalde de San Joaquín, los representantes de las organizaciones e instituciones del territorio, el director de la escuela, representantes de la Red de Infancia Comunal, el presidente de la Junta de Vecinos, representantes de las familias y voceros(as), como representantes de los niños y niñas.
- Señalar un proceso que permitió generar participativamente un Plan de Prevención Comunitario de Vulneración de Derechos de la Niñez, que incorpora la participación de niñas, niños, jóvenes y adultos referentes en la definición, implementación y monitoreo de las acciones.
- Instalar y visibilizar la experiencia del Cabildo en los medios de comunicación masivos, a través de la implementación de una estrategia de incidencia comunicacional que buscó recoger y documentar la experiencia a partir de un tratamiento de contenidos desde el enfoque de derechos. De este modo, se logró que Televisión Nacional de Chile (TVN) realizara un reportaje que mostró, en el noticiero central y con cobertura nacional, el proceso del Cabildo, lo que significó una oportunidad para romper con el estigma construido por los mismos medios de comunicación en torno a la población La Legua. Todo el proceso de elaboración del reportaje requirió de acompañamiento del equipo, de manera de asegurar un abordaje donde se respetaran los discursos de los verdaderos protagonistas: los niños, niñas y jóvenes de La Legua.
- Generar hitos participativos que permiten la validación del trabajo colaborativo entre los distintos actores.
- Constituir un aporte en la generación de políticas de infancia en las comunas trabajadas, en donde la participación es un recurso clave para la sostenibilidad de la experiencia.

En su conjunto, se trató de un evento público que buscó relevar los aspectos positivos y los recursos disponibles de la comunidad, intentando revertir la percepción social estigmatizante frente a este sector y sus habitantes.

Implementación del Proyecto de Participación en Chile

4. Principales aprendizajes y desafíos

- Los niños y niñas participantes de ambas experiencias fueron capaces de asumir un rol distinto que les obligó a sacar a relucir capacidades y vencer temores, es decir, ser capaces de representar y movilizar a sus pares.
- La metodología IAP permite involucrar a actores diferentes a través de estrategias de diversa naturaleza, que lejos de reproducir lógicas lineales, hacen posible promover un modelo de trabajo complejo que nos obliga a ser creativos y proactivos.
- Las personas que trabajamos en temas de infancia tenemos la obligación de estar informados, conocer acuerdos y el enfoque de derechos, sólo así se puede trascender las experiencias

Identificación de la experiencia				
Nombre de la Buena práctica	Construyendo ciudadanía: Asamblea Mensual Infantojuvenil			
Ubicación (región, localidad)	Chile, Región Metropolitana, comuna de Cerro Navia, específicamente en los barrios: Población Intendente Saavedra (ex Colo-Colo) y población Lo Amor (ex Sara Gajardo)			
Institución o instituciones que impulsan la iniciativa	Corporación OPCION			
Nombre de PPC	Programa de Prevención Comunitario "Heriberto Rojas"			
Fecha de inicio - término	Mayo 2009 y en ejecución			
Nombre y cargo de persona de contacto	Karen Zúñiga Alarcón, Directora PPC Cerro Navia. Corporación Opción			
Datos de la persona de contacto	Sitio web	www.opcion.cl	E-mail	ppccerronavia@opcion.cl
Objetivos				
1.- Profundizar la participación de niños, niñas y adolescentes entre 8 y 15 años del Programa PPC Heriberto Rojas, mediante su participación permanente en la organización y toma de decisiones, respecto de quehacer del mismo.				
2.- Favorecer el conocimiento y ejercicio de sus derechos en el marco del desarrollo de la autonomía progresiva y la construcción de ciudadanía.				

1. Origen de la iniciativa

El surgimiento de esta iniciativa, es consecuencia del primer año de ejecución del Programa y del proceso de participación de los niños, niñas y adolescentes en el espacio barrial y escolar, el que estuvo marcado por el proceso de diagnóstico e inserción del modelo en la comunidad, con incipientes procesos de articulación entre los diversos actores territoriales.

En el proceso de evaluación del primer año, el equipo técnico vio necesario avanzar en el nivel de involucramiento de los niños y niñas del programa en las actividades que

éste desarrolle, ya que hasta ese momento respondía más bien a una forma consultiva. Se propuso entonces, profundizar la creación de espacios y mecanismos que se configuren como una estrategia continua y transversal al quehacer del programa. El requisito, es que los niños(as) asuman un rol de mayor protagonismo en la planificación, ejecución y evaluación de las acciones.

Por otra parte, los elementos más críticos del diagnóstico inicial respecto a las posibilidades concretas de generar un accionar desde el enfoque de derechos en este contexto social y cultural particular, es que los niños y niñas reconocen discursivamente algunos derechos sin que estos adquieren valor y significación en su vida cotidiana. Por lo tanto, no se perciben a sí mismos y tampoco son reconocidos por su medio familiar y comunitario como sujetos de derechos y actores sociales.

2. Desarrollo

La primera etapa se inició con una reunión a la que se convocó a todos los niños, niñas y adolescentes de los dos barrios de focalización del programa. Allí se les propone la realización de una asamblea mensual donde ellos planifiquen, ejecuten y evalúen diferentes actividades de su interés, dado que son sujetos de derecho y actores sociales relevantes en su dinámica local.

Desde esta plataforma de participación se entendía que cada niño, niña y adolescente “está en ejercicio de varios derechos” tanto individuales (expresión, opinión, acceso a información) como grupales (recreación, asociación y organización), los que están siendo integrados en una práctica concreta, pero que luego requieren ser conceptualizados desde la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño.



Luego de un año aproximadamente, se realizó una evaluación conjunta entre niños, niñas y adolescentes y el equipo técnico, lo que permitió introducir dos cambios relevantes en la forma en que se realiza la Asamblea Mensual Infantojuvenil. Uno de ellos es que cada barrio tenga un espacio diferenciado, es decir dos asambleas mensuales donde se respete el acervo cultural de cada localidad. Si bien cada asamblea es organizada y ejecutada con igual estructura, cada barrio decide y organiza sus propias actividades. El segundo cambio en esta nueva forma de asamblea, que constituye la segunda y actual etapa y que establece otra diferenciación en relación a la etapa anterior, es que la asamblea parte desde un espacio de formación en derechos que aborda la situación problemática del derecho, es decir se centra en la prevención focalizada (el derecho a la educación se revisa desde la prevención de la deserción); luego, desde el contenido trabajado con los niños y niñas y adolescentes³⁵, se proponen actividades para comunicar sus aprendizajes, opiniones y sugerencias al barrio.

La Asamblea Infantojuvenil propiamente tal está compuesta de tres momentos claves en su desarrollo:

El **primer momento** se relaciona con abordar un tema de formación relativo a un derecho, que se presenta como una actividad breve, reflexiva y lúdica.

El **segundo momento** se relaciona con elaborar la actividad que constituirá el trabajo del mes, es decir, los niños y niñas proponen y deciden qué, cuándo, dónde, con qué y con quiénes se efectuará dicha actividad, pues la intención es incorporar a las familias, vecinos(as), dirigentes y otros actores sociales presentes en el territorio.

El **tercer momento** de la asamblea se relaciona con la incorporación de un mecanismo de representación infantojuvenil, a través de la elección de coordinadores(as) de mes. Estos niños y niñas se reúnen a intercambiar propuestas y decisiones tomadas en cada asamblea y trabajan en la programación de las actividades que se ejecutarán durante ese periodo en el programa.

³⁵ NNA: Niños, Niñas y Adolescentes.



3. Principales resultados y aportes de la iniciativa a la participación de la niñez y adolescencia

Como principales resultados del proceso se definen:

- Creación y ejecución por parte de los niños, niñas y adolescentes de múltiples actividades vinculadas al conocimiento de sus derechos y el ejercicio de los mismos, entre las que se encuentra cine infantil, danza, títeres, patinaje, competencia de yimcanas, discopeques, cuentacuentos, tizadas, talleres manuales, murales, manualidades, tallarinatas, eventos deportivos, campaña “Vacúnate por el buen trato”, etc. La característica principal de ellas es que fueron creadas con sentido y coherencia con su realidad y espacio barrial.
- Espacio de construcción de ciudadanía para el ejercicio actual de derechos de los niños, niñas y adolescentes, siendo escuchados y considerados en la toma de decisiones. De esta manera, la participación y ciudadanía no sólo marca un hito biográfico para cada uno de ellos(as), sino que se logra influir en el espacio comunitario, poniendo en los espacios colectivos la práctica del derecho y siendo actores sociales en su familia, su escuela y su barrio, es decir, en su vida cotidiana.
- Construcción de un espacio de co-gestión niños, niñas y adolescentes y la institución en que ellos(as) participan activamente en la planificación, ejecución y evaluación.
- Incorporación de actores territoriales significativos en el proceso de desarrollo de los niños, niñas y adolescentes (familias, vecinos, dirigentes y organizaciones sociales)

Implementación del Proyecto de Participación en Chile

- Es un espacio de formación en derechos en que se ejercita el buen trato hacia el otro (capacidad y habilidades como respeto, escucha y sin violencia), naturalizando el enfoque de derechos con su entorno más cercano
- Actividad que integra a niño, niña y adolescente de diversos rangos etarios, y también a hombre y mujeres.
- Espacio que ha propiciado la difusión del programa en los barrios, incrementándose los ingresos de niños, niñas y adolescentes al conocer esta práctica y las actividades que de ella se desprenden

4. Principales aprendizajes y desafíos

Esta experiencia se considera una buena práctica porque logra entusiasmar a los niños, niñas y adolescentes a participar, instalándose como un modelo de gestión del PPC en el espacio comunitario. Lo que otorga **sustentabilidad** a esta propuesta, es que incita a un movimiento ascendente desde los niños y niñas hacia los adultos de sus familia, pasajes, escuela y población, porque propone una nueva forma de relación entre ellos y la comunidad, basado en la visualización del niño como sujeto de derechos, como actor social capaz de pensar, reflexionar, opinar y actuar sobre lo que sucede en sus familias y en la comunidad.

Esta práctica no se desarrolla como un evento único de participación, sino que es una **estrategia estable, evaluada positivamente por los niños, niñas y adolescentes** y por el equipo, que cuenta con resultados concretos y observables, que se va construyendo en el tiempo y que se aplica con flexibilidad a los procesos individuales de los niños y niñas que participan.

Por otra parte, la intención de este programa y de este modelo de intervención es preparar dispositivos y soportes comunitarios que existan más allá de la presencia del equipo. La idea es promover la participación de niños, niñas y adolescentes que aprendan a movilizar sus propios recursos y que se instale esta participación como un mecanismo organizativo futuro que los consolide como actores en su barrio.

En términos generales es una **estrategia de participación protagónica** que puede ser aplicada en cualquier contexto local, regional o nacional, pues incorpora diversos elementos formativos, organizativos, evaluativos, lúdicos, de comunicación, buen trato y, fundamentalmente, de actoría social, ya que genera interés en los niños y niñas que participan directamente de la experiencia e impacta a nivel comunitario en otros niños y niñas.

Identificación de la experiencia			
Nombre de la Buena práctica	Primer Congreso por la Infancia de Til Til		
Ubicación (región, localidad)	Región Metropolitana, Provincia de Chacabuco, Comuna de Til Til		
Institución o instituciones que impulsan la iniciativa	Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo		
Nombre de PPC	PPC Polpaico		
Fecha de inicio - término	20 Noviembre 2009 – 20 Noviembre 2009		
Nombre y cargo de persona de contacto	Claudia Castillo Chavarría Directora PPC Polpaico		
Datos de la persona de contacto	Sitio web		E-mail ccastillo@hogardecristo.cl
Objetivos			
Generar un espacio de participación de los niños, niñas, adolescentes y adultos, con el fin de que expresen su opinión sobre la realidad comunal de la infancia.			

1. Origen de la Iniciativa

Las instituciones, servicios públicos y organizaciones sociales de la comuna, agrupadas en la Red Movilízate Til Til, cada año definen planes de acción para dar respuesta de manera coordinada e integral a las problemáticas comunales. Durante estos últimos años se ha identificado una necesidad sentida por la población, relacionada con que la comuna de Til Til no cuenta con una oferta programática comunal³⁶ que aborde las situaciones de vulneración de derechos infanto-adolescente. Éstas son invisibilizadas o en su defecto naturalizadas, debido a la dispersión, aislamiento geográfico y características de ruralidad del territorio.

Ante lo expuesto, el PPC Polpaico, a través de su participación en la Red Movilízate Til Til ha ido dando relevancia a las situaciones de vulneración de derechos de la infancia como problemática social y local, sensibilizando a los distintos actores acerca de la importancia de aunar esfuerzos desde los distintos ámbitos de acción para garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes de la comuna.

³⁶ El PPC Polpaico - Hogar de Cristo sólo tiene intervención en una localidad de la comuna, atendiendo a 100 plazas. No obstante, desde la participación del PPC en las reuniones de la Red Movilízate Til Til, se ha ido instalando y levantando información acerca de la realidad infanto-adolescente de las demás localidades de la comuna junto con la implementación de iniciativas como el Primer Congreso, para ir sensibilizando a instituciones, servicios y comunidad respecto al enfoque de derechos.

Implementación del Proyecto de Participación en Chile

Para ello, los servicios municipales como educación, salud, cultura y deportes, en conjunto con el PPC Polpaico y PRM³⁷ Colina, han priorizado trabajar en el ámbito de sensibilización, reflexión y discusión a nivel comunal en temas de derechos, promoviendo el desarrollo integral y prácticas de buen trato a nivel personal, familiar y comunitario.

Durante 2009, la Red Movilízate Til Til, conformada por organizaciones comunitarias e instituciones público-privadas presentes en la comuna, entre ellas, el PPC Polpaico - Hogar de Cristo, realizaron una priorización de temas para trabajar en conjunto, considerando la temática de infancia; una necesidad sentida por la comunidad, ya que en el territorio comunal no existe una instancia que dé respuesta y/u oriente las diversas situaciones asociadas a los derechos de la infancia.

Por ello, se convocó a participar en el Primer Congreso por la Infancia a actores institucionales, organizaciones sociales, vecinos, adultos, familias, niños, niñas y adolescentes para reflexionar, considerar y discutir, con el fin de realizar un levantamiento diagnóstico en torno a la situación de los derechos de la infancia. Las preguntas que orientaron la reflexión y discusión fueron: *¿Qué estamos haciendo para proteger los derechos infanto-adolescentes?* y *¿Cuáles son los desafíos que debemos asumir?*

Además, la Red Movilízate Til Til, a través de las instituciones y organizaciones que la conforman, celebró con esta iniciativa el vigésimo aniversario de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño.

2. Desarrollo

La jornada se dividió en dos momentos. En primer lugar se dieron a conocer los programas sociales que funcionan en la comuna de Til Til orientados a la población infanto-adolescente, como PPC Polpaico, PRM Colina, Programas³⁸ Chile Crece Contigo y Habilidades para la Vida, Talleres Nadie es Perfecto (Hospital Til Til), Promos, Deportes y Cultura (Ilustre Municipalidad de Til Til). De esta manera, los asistentes pudieron tener más claridad sobre el quehacer de cada uno de los programas existentes.

³⁷ PRM: Programa Reparatorio de Maltrato.

³⁸ Programas de Gobierno.



En segundo lugar, se realizaron talleres grupales en que se dialogó en torno al ejercicio de los derechos en la comuna desde la opinión de los propios niños, niñas y adolescentes y de los adultos que participaron del Congreso. Se formaron cuatro grupos de trabajo sobre la base del rango etéreo (tres niños, niñas y adolescentes y uno de adultos), procurando que hubiese representantes de las diferentes localidades de Til Til. Cada grupo estuvo a cargo de dos facilitadores y en cada uno se reflexionó sobre el ejercicio de los diez derechos principales identificando cuál es el derecho más respetado y el menos respetado en la comuna. Luego hizo un plenario en el cual cada grupo presentó los resultados de su trabajo, instancia en que se pudieron comparar las visiones de los adultos y de los niños y niñas en torno al tema. Finalmente, se consensuaron las principales conclusiones y se realizó el cierre de la jornada y la entrega de diplomas.

Estrategias:

- Trabajo en red
- Desarrollo participativo - comunitario



3. Principales resultados y aportes de la iniciativa a la participación de la niñez y adolescencia

- Primer acercamiento a la realidad infanto-adolescente en la comuna de Til Til desde la mirada de los niños, niñas, adolescentes y adultos.
- El plan de trabajo 2010 de la Red Movilízate incluye en sus líneas de acción iniciativas de sensibilización y difusión respecto al enfoque de derechos. Ejemplo: Primera Feria Infanto-Adolescente: promoviendo tus derechos, Segundo Congreso por la Infancia de Til Til, entre otras.
- Organismos colaboradores del Sename, PPC Polpaico y PRM Colina aúnan esfuerzos para trabajar en el área de educación durante el 2010.

Este fue un espacio de encuentro intergeneracional generado por los adultos (instituciones) en el cual se produjo el encuentro entre ambos mundos, lo que permitió poder conocer la visión de cada uno sobre la realidad comunal de la infancia, la cual prácticamente no había sido tomada en consideración por las autoridades locales. La participación de los niños, niñas y adolescentes se centró en poder reflexionar y opinar abiertamente sobre su actual realidad. Éstos manifestaron lo que piensan y sienten sobre el ejercicio de sus derechos y los adultos, por su parte, pudieron tener más claridades sobre las principales demandas y necesidades de la población infanto - adolescente, lo que conlleva a asumir importantes desafíos en torno a esta temática. Si bien es cierto fue un espacio de participación consultiva, permitió sentar las bases para la generación de futuras instancias de participación en las cuales se espera que la opinión de los niños, niñas y adolescentes de la comuna paulatinamente vaya adquiriendo un rol más protagónico y con poder de incidencia en la toma de decisiones sobre asuntos que les afectan directamente.

Los principales elementos que facilitan la proyección en el tiempo de un trabajo en el área infancia en la comuna de Til Til son:

- Interés interinstitucional y multisectorial para abordar el tema, con el objetivo de sensibilizar a las autoridades comunales.
- Plan de trabajo por etapas: (1) sensibilización, (2) levantamiento diagnóstico, (3) plan de acción: *infancia en la agenda comunal*.
- Dos organismos colaboradores del Sename, con presencia en el territorio, que constantemente realizan acciones para relevar la temática infancia a nivel comunal.
- Comunidad con demandas en torno al tema.

4. Principales aprendizajes y desafíos

- Respeto de los Sujetos:
 - Experiencia significativa de encuentro intergeneracional (niños(as), adolescentes y adultos), *escucharse unos a otros*.
 - Tener un primer diagnóstico sobre cómo se visualiza el ejercicio de los derechos de la infancia y adolescencia en la comuna de Til Til.
- Respeto de la Metodología:
 - Diseño que privilegió la participación, la discusión y reflexión entre los asistentes.
- Respeto del Recurso Humano:
 - Trabajo interinstitucional, multisectorial y en red.
 - Trabajo en equipo (planificación y presupuesto)
- Principales desafíos:
 - Continuar relevando la temática infancia a nivel comunal, de manera que las autoridades locales se sensibilicen y la incorporen en la agenda comunal.
 - Promover la ampliación de la oferta programática de infancia en la comuna de Til Til, la que en la actualidad es reducida y no alcanza a dar respuesta a todas las necesidades existentes.
 - Continuar generando espacios de participación intergeneracional en la que los niños, niñas y adolescentes de la comuna puedan dialogar con el mundo adulto, dando a conocer su opinión y sentir sobre diversos temas.

Implementación del Proyecto de Participación en Chile

Identificación de la experiencia				
Nombre de la Buena práctica	Juntas de Vecinos Infantil y Juvenil – JVIJ, La Florida			
Ubicación (región, localidad)	Región Metropolitana, comuna de La Florida, Villa O'Higgins y sectores aledaños			
Institución o instituciones que impulsan la iniciativa	ONG La Casona de los Jóvenes			
Nombre de PPC	La Casona de los Jóvenes Por el Derecho a la Participación Infantojuvenil			
Fecha de inicio - término				
Nombre y cargo de persona de contacto	Miguel Fonseca C., Representante Legal Rodrigo Assef S., Potenciador Comunitario			
Datos de la persona de contacto	Sitio web		E-mail	ong.casona@gmail.com
Objetivos				
Promover procesos de participación sustantiva en niños, niñas y adolescentes a través de la implementación de Juntas de Vecinos Infantil y Juvenil, organizaciones territoriales con un carácter inclusivo y de representación efectiva, insertándola en la gestión de sus comunidades, por el ejercicio y goce de sus derechos ciudadanos				

1. Origen de la iniciativa

La presente propuesta de intervención social nace del proceso de diagnóstico que realiza el equipo del proyecto, en conjunto con los propios niños, niñas y adolescentes, el cual concluye respecto a la situación de *baja visibilización de los niños y niñas como actores comunitarios y sujetos de derecho*, desde la visión de mundo dirigenal adulto.

Lo anterior se expresa en el poco o nulo uso de la infraestructura comunitaria de parte de los niños y niñas: sedes, salones, canchas iluminadas, etc. Los jóvenes y adultos del territorio muchas veces aportan a configurar espacios recreativos, pero en ningún caso libre de vulneraciones, en especial las organizaciones deportivas, cuyas actividades suelen estar vinculadas al consumo de alcohol y uso de la violencia como mecanismo de resolución de conflictos.

En términos generales, se evidencia también la tendencia presente en dirigentes sociales de trabajar poco con las bases sociales que representan y, asociado a ello, la escasa representatividad con la que cuentan. Lo anterior se agrava por la relación clientelar que mantienen con autoridades locales, todo lo cual dificulta la participación sustantiva. De igual modo, existe una nula interlocución de los *niños y niñas* con los dirigentes

sociales y autoridades locales. En general, las organizaciones comunitarias tampoco cuentan con las herramientas necesarias para lograr un cambio en la dinámica del ejercicio y promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Respecto de los antecedentes antes descritos, el Nudo Crítico o Problemático estaría en el Adultocentrismo que caracterizaría a las Organizaciones sociales adultas. Este adultocentrismo es tal, ya sea que prevalezca la visión de la *Adolescencia como período preparatorio* o la visión de la *Adolescencia como etapa problema*

Al respecto, *“desde el paradigma que identifica la adolescencia como un período preparatorio () se enfatiza la adolescencia como un período de transición entre la niñez y la adultez. Le corresponde la preparación para alcanzar apropiadamente el status adulto como la consolidación de su desarrollo. En dichos conceptos se aprecia un vacío de contenidos para la etapa propiamente tal”* (Krauskopf; 1998).

De este modo, *“el reduccionismo del paradigma de etapa preparatoria surge como una postergación de los derechos de los niños y adolescentes, al considerarlos carentes de madurez social e inexpertos. () A partir de ello se prolonga la dependencia infantil, se limita la participación y se genera la distinción-oposición entre menores y adultos”* (Lütte, 1991).

Por su parte, ver a la adolescencia como una etapa problema *“enfatiza la visión de la adolescencia como crisis normativa: “la edad difícil”. De allí que no sea de extrañar que su visibilización programática haya tenido origen en manifestaciones preocupantes para el acontecer social; “adolescencia = etapa de riesgo”, por lo que se focaliza la atención de los y las adolescentes de acuerdo al problema específico de que son portadores”* (Krauskopf; 1998).

Se comprende que desde una concepción adultocéntrica de la infancia-adolescencia se establezca, por parte de los dirigentes sociales adultos una **relación doble vincular** respecto de este sector social en que, se muestra preocupación por los *niños y niñas* vulnerables, al tiempo que se realizan prácticas discriminativas hacia ellos(as); segmentando la participación en la comunidad por un criterio étéreo. Es así como se entiende cuando los dirigentes adultos sostienen: *“Nuestra principal preocupación es la situación actual de los niños” v/s “Los niños son desordenados y nos pueden romper la sede”*

De aquí se desprende la necesidad del Programa La Casona de los Jóvenes de situar a los niños, niñas y adolescentes como sujetos portadores de derechos, que pueden ejercerlos en dinámicas de participación ciudadanas adecuadas a su desarrollo evolutivo. Al mismo tiempo, desde los niños, niñas y adolescentes se generaron procesos de reflexión y conciencia crítica en torno a los recursos y valores propios de su grupo y de

Implementación del Proyecto de Participación en Chile

su entorno, su situación de derechos frente a posibles vulneraciones y la priorización de cuales de éstos serán trabajados.

Este contexto, que favoreció el surgimiento de la Buena Práctica, estuvo dado por la realización de un Plan de Desarrollo Comunal (Pladeco) en el municipio de La Florida, producto del cambio de autoridad local. Estos planes tienen por ley un carácter participativo, en que se convoca a las comunidades, ya sea por unidad territorial (Juntas de Vecinos) o por grupos de interés (centros culturales, clubes deportivos, clubes de adulto mayor, etc.), para ser consultadas sobre el diagnóstico comunal y relevar necesidades de la población, para que al abordarlas sean un aporte a la gobernanza local.

En las actividades de implementación del Pladeco participó un grupo importante de niños, niñas y adolescentes que fueron definiendo su necesidad de participar de forma más protagónica y darse a sí mismos un instrumento que favorezca su incidencia en el desarrollo de su comunidad. Es así como destacan la existencia de las Juntas de Vecinos, aunque concuerdan con la visión general problemática respecto a la gestión poco participativa que tienen. De este modo, a pesar de que las Juntas de Vecinos se visualizan como organizaciones de adultos y que en su trabajo con niños, niñas y adolescentes puede sugerir una proyección adultocéntrica, *se ve que éstos(as)* relevan esta organización por la implicancia territorial que tiene, lo que les permite incidir en distintos ámbitos en su sector.

2. Desarrollo

En la implementación de la iniciativa se definieron tres frases: de Convocatoria, de Formación y de Consolidación, las que nos permiten monitorear el proceso desde la convocatoria de los actores, en este caso los niños, niñas y adolescentes, hasta visualizar acciones de incidencia en el contexto comunitario y la apropiación progresiva de una dinámica organizacional propia, en que el acceso a una mayor autonomía daría cuenta de una experiencia de participación protagónica.

En este momento, ninguna de las Juntas de Vecinos Infantiles y Juveniles (JVIJ) ha llegado a la Fase de Consolidación. Actualmente contamos con dos JVIJ en Fase de Convocatoria y otras dos en Fase de Formación - Consolidación. Los criterios no son rígidos y están dados principalmente por el proceso de autonomía progresiva, porque en nuestra experiencia, algunos departamentos municipales se adelantaron en interlocutar con estas organizaciones y de alguna forma han forzado este diálogo, generando procesos de incidencia concretos, intencionados desde los niños, niñas y adolescentes, pero donde la gestión ha quedado más en manos de los adultos que de los mismos niños(as).

Las primeras acciones de la **Fase de Convocatoria** fueron generadas por el equipo del programa y *buscaron formar un grupo inicial de niños, niñas y adolescentes que fuera*

motor de la experiencia en cada territorio. De este modo se contactaron niños(as) a través de otros niños(as) y al elaborar material audiovisual sobre cada sector. Luego se realizaron actividades comunitarias en las cuales se dio a conocer la iniciativa, se mostró el material producido y se abrió la inscripción de socios en un Libro de Socios. Lo deseable es contar con al menos 50 niños(as), replicando la normativa de las Juntas de Vecinos de adultos. Se tomó contacto con los dirigentes adultos para que facilitaran la infraestructura comunitaria y apoyaran la iniciativa, solicitudes no exentas de problemas, por las dos visiones adultocéntricas expuestas en la introducción. Se convocó a una primera Asamblea Informativa, en la que se identificaron posibles candidatos y otros niños(as) que pudiesen conformar un Tribunal Calificador de Elecciones - Tricel. Con todos ellos se formó el equipo motor, involucrándolos en un proceso grupal de elaboración de un Diagnóstico Comunitario y de propuestas y plan de acción para el sector; insumos que se reflejarán en los programas de campaña.

En la **Fase de Formación** se realizó una segunda Asamblea Informativa, todavía a cargo del programa, en que se definió el Tricel y *los mismos niños(as) propusieron* candidatos(as) o se autoproclamaron como tales, dando a conocer sus razones para presentarse. En esta fase es normal que algunos niños(as) que pensamos que serían candidatos no se presentaran y, a su vez, emergieran otros interesados. Son deseables a lo menos cuatro candidatos(as). Luego se definieron los programas de campaña y se diseñaron las propagandas *en conjunto con los niños, niñas y adolescentes*. Simultáneamente, el Tricel definió una fecha de campaña y de elecciones y organizó junto al programa el día de las elecciones. Este proceso se fue registrando en un Libro de Actas que se entregará después a la futura directiva electa. Las campañas tuvieron como acciones la difusión en los colegios del sector, debates en una radio comunitaria para fortalecer el programa de cada candidato(a) y una actividad de cierre de campaña en asamblea, la tercera Asamblea Informativa, previa a las elecciones. Es importante destacar que no se busca que los niños, niñas y adolescentes compitan, sino más bien que conformen un equipo de trabajo en la Junta de Vecinos Infantil y Juvenil, con cargos definidos por votación popular. Es decir, incorporar en el trabajo posterior a todos los niños, niñas y adolescentes que fueron candidatos(as).

Luego de realizadas las elecciones, se constituyó la directiva repartiendo los cargos de acuerdo al número de votos y el criterio del Tricel. Se realizó una reunión con el equipo motor para organizar la primera Asamblea de Socios, donde se presentó a la directiva, junto con levantar un diagnóstico de intereses que se considere en el Plan de Acción de la Junta de Vecinos Infantil y Juvenil, coincidente con los programas de campaña. Se conformaron *comisiones de trabajo con otros niños(as), socios* motivados por las iniciativas, para implementarlas efectivamente, asegurando la participación sustantiva de las bases y su representación.



Finalmente la **Fase de Consolidación** estuvo dada por la profundización de la autonomía de los niños, niñas y adolescentes en la realización de estas acciones, al tiempo que iban incidiendo en la comunidad desde su lugar como niños(as).

Como signos de consolidación podemos destacar que:

- Las Asambleas se auto convoquen periódicamente.
 - Las acciones de representación ante las autoridades sean monitoreadas por los socios(as), lo que fortalece la necesidad del trabajo de base.
 - Haya una cuenta pública de la directiva a la Asamblea de Socios(as).
 - Existe una convocatoria a nuevas elecciones, por la formación de nuevos liderazgos, fruto del trabajo participativo y de las comisiones.
3. Principales resultados y aportes de la iniciativa a la participación de la niñez y adolescencia
- Dos Juntas de Vecinos Infantiles y Juveniles en Fase de Formación - Consolidación, de las unidades vecinales - UV 13-A y UV 22.
 - Dos Juntas de Vecinos Infantiles y Juveniles en Fase de Convocatoria, de las unidades vecinales UV 12 y UV 13.
 - Más de 200 niños, niñas y adolescentes vinculados, más sus adultos responsables y dirigentes sociales del sector.
 - Niños, niñas y adolescentes se visibilizan como actores, protagonistas en sus comunidades, usan la infraestructura comunitaria disponible en el sector.
 - Acciones de representación en redes niños, niñas y adolescentes, como: Diálogos Participativos (tres a la fecha) en el Programa Municipal de Infancia;

encuentros regionales ROIJ³⁹; Pre-Foro y Foro Nacional de niños, niñas y adolescentes.

- Acciones de representación con Autoridades locales, como alcalde, concejales y jefes de departamentos municipales.
- Implementación de programas: Campeonato de baby fútbol, Discopeque, Proyecto mejoramiento plaza.

Experiencia replicable y transferible en las siguientes condiciones contextuales:

- Presencia de programas de Intervención Promocional con Infancia (Rol de Potenciación y Mediación)
- Voluntad política y validación de iniciativas por parte de autoridades y programas locales
- Manejo de relación con Juntas de Vecinos de adultos (hacia la no percepción de la iniciativa como una amenaza)



4. Principales aprendizajes y desafíos

Además de la disposición que han demostrado los niños, niñas y adolescentes para el trabajo colaborativo, es importante destacar la relación del programa promocional que impulsa la iniciativa con las autoridades locales y los dirigentes vecinales, a fin de que conciban el ejercicio de la ciudadanía en un continuo, tomando como eje el principio de autonomía progresiva, en tanto principio rector de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño.

³⁹ ROIJ: Red de Organizaciones No Gubernamentales de Infancia y Juventud Chile.

Implementación del Proyecto de Participación en Chile

En esta línea, se requiere avanzar hacia la superación de la dualidad **niño / adulto**, tomando en su reemplazo la figura del ciudadano(a), que impide a los adultos dirigentes locales visualizar estas formas orgánicas como una amenaza a sus organizaciones poco representativas y clientelares del poder local.



3. Seminario Internacional “Participación de Niños, Niñas y Adolescentes: un desafío permanente para Latinoamérica a 20 años de la Convención”

El Seminario Internacional de Participación se realizó el 2 y 3 de septiembre de 2010 en Santiago de Chile. Participaron 216 profesionales y técnicos(as) de organismos públicos y privados relacionados a la temática de la niñez, representantes de organismos no gubernamentales y académicos que trabajan en la temática, la Comisión de Representantes del Foro Nacional, además de la Comisión de Ecuador y Paraguay, conformada por 10 representantes de la institucionalidad pública, sociedad civil y niños y niñas. En total, participaron 25 niños, niñas y adolescentes de los tres países involucrados en el proyecto.



Para la realización de este evento se plantearon los siguientes objetivos:

❖ Objetivo General

Generar un espacio de intercambio de experiencias y buenas prácticas, entre actores públicos, grupos de niños, niñas y adolescentes, y expertos y expertas de tres países del Cono Sur, en torno al desarrollo de estrategias de participación sustantiva de niños, niñas y adolescentes.

❖ Objetivos Específicos

- Promover el conocimiento de estrategias de participación sustantiva de la niñez y adolescencia entre los países participantes

- Sensibilizar a la institucionalidad pública respecto a la importancia de generar estrategias de participación, considerando el involucramiento de niños, niñas y adolescentes en las políticas que les afectan.
- Potenciar el intercambio de puntos de vista entre niños, niñas, adolescentes y adultos respecto a la temática de participación de la niñez y adolescencia.

❖ Metodología

Para el Seminario Internacional se consideró la generación de espacios de intercambio intergeneracional, así como un espacio particular para los niños y niñas de los tres países participantes. Es así como se diseñó a partir de 2 modalidades:



- Mesas de Exposición, consecutivas, con espacio para preguntas y discusión grupal después de cada una de ellas.
- Taller: esta modalidad fue considerada sólo para los niños, niñas y adolescentes que participaron en el Seminario, de Chile, Ecuador y Paraguay.

En relación con las Mesas de Exposición, éstas se estructuraron de la siguiente forma:

- a. Mesa 1: Mirada regional al tema de participación de la niñez, cuyo propósito fue poner a disposición del debate la experticia y propuesta teórica-política-metodológica de organismos internacionales especializados en el tema de niñez. Participaron instituciones como el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN), el Comité de Derechos del Niño, Unicef, Save The Children y la Red Latinoamericana y Caribeña por la defensa de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes (Redlamyc).

Implementación del Proyecto de Participación en Chile

- b. Mesa 2: Proyecto de Participación, en el que expusieron los tres países ejecutores para dar a conocer la forma de implementación y resultados del proyecto en cada país.
- c. Mesa 3: Buenas prácticas, cuyo objetivo fue difundir otras experiencias en el tema, -distintas al proyecto-, de los tres países participantes.



En cuanto al taller, se realizó la mañana del segundo día de Seminario de forma paralela a las Mesas de Exposición. El objetivo de esta actividad fue generar un espacio de intercambio de experiencias entre los niños y niñas de los tres países participantes. Asimismo, se buscaba potenciar la reflexión respecto a las propuestas emanadas de los foros de los distintos países en aras de consensuar una postura común.

❖ Actividades

- Reuniones de la Comisión Organizadora y Comisión de Representantes del Foro de Niños y Niñas.

Se trabajó de forma conjunta la metodología del Seminario y se apoyó la participación de los niños y niñas en el contexto del mismo.



Además se organizó una recepción de los niños y niñas de Chile a sus pares de Ecuador y Paraguay fuera del Seminario. Se trató de un encuentro de camaradería, con bailes y comida típica.



Implementación del Proyecto de Participación en Chile



- Seminario Internacional de Participación de niños, niñas y adolescentes

En el contexto del Seminario se abordaron temas como los avances y desafíos en los temas de participación de la niñez en la Región, orientaciones y políticas públicas en el tema de los tres países participantes y experiencias de buenas prácticas de los países.

A excepción de la primera mesa, las demás contaron con exposiciones intergeneracionales, por lo que la participación de los niños y niñas fue fundamental durante todo el evento.



- Reunión con la Primera Dama de la República

En el marco del Seminario Internacional se dio la oportunidad de que los niños y niñas representantes de Chile, Ecuador y Paraguay sostuvieran una reunión con la esposa del Presidente de la República, Sra. Cecilia Morel, en la Casa de Gobierno. En ella, los niños y niñas pudieron exponer sus preocupaciones, propuestas y demandas en relación con el tema de participación de la niñez.



Implementación del Proyecto de Participación en Chile



El Seminario Internacional permitió el encuentro de niños y niñas de los tres países, en el cual se generó la oportunidad de conocer los avances y políticas de cada nación en materias de participación de la niñez.

❖ Reflexión grupal de niños, niñas y adolescentes de Ecuador, Chile y Paraguay. Seminario Internacional de Participación

A continuación se muestran los resultados del proceso de reflexión de los niños, niñas y adolescentes de los tres países involucrados en el proyecto y que se desarrolló en el marco del Seminario Internacional de Participación.

¿Qué proponemos para que podamos participar más?

- Igualdad de condiciones y no a la discriminación.
- Ser sujetos de derecho y prioridad nacional.
- Que el gobierno escuche las opiniones de niños y niñas y fomente los espacios de participación.
- Respetar las opiniones de los demás niños y niñas.
- No discriminar a los niños y niñas con discapacidad.
- Incidencia en los medios de comunicación.
- Las ganas de compartir y conocer las diferentes culturas.
- Respetar las opiniones de los demás y no discriminar a los que son morenos.
- Que el gobierno se comprometa a abrir más espacios de participación.

¿Por qué a veces nos cuesta participar?

- Porque nos da vergüenza y muchas veces somos tímidos.
- Porque los demás se pueden burlar.
- Por no querer hacerlo.
- Por discriminación.
- Por ser menores. Somos capaces pero no nos dejan participar.
- Porque no nos dejan.
- Por inseguridad.
- Porque a veces no nos dejan opinar de los temas de adultos.
- Por miedo a equivocarse.
- Porque lastimosamente seguimos viviendo en este mundo adultocentrista y ni el Estado, ni la sociedad, ni la familia nos ayudan a ejecutar este derecho.
- Porque a veces no tenemos mucha personalidad.

Implementación del Proyecto de Participación en Chile

- Por el temor a que no respeten nuestra opinión.
- Nos cuesta participar porque nos discriminan por nuestra apariencia y nuestro color.
- Porque no nos integran.

¿Qué nos une en la participación?

- Las ganas de construir un país mejor (para cada uno de nuestros países)
- Nuestra niñez
- Que la niñez y adolescencia sean escuchadas cada día más.
- La amistad y la confianza entre amigos(as)
- Nos une al escuchar y actuar en grupo, escuchar y actuar juntos.
- Las ganas de socializar con las demás personas
- La identidad
- La importancia de cada uno(a) para que se cumplan los derechos.
- Las ganas de hacer incidencia política.
- Cumplir y hacer cumplir todos nuestros derechos.
- Las ONG y los PPC que nos ayudan a participar.



PARAGUAY

I. Presentación

Juan Manuel Gamarra
Director
Dirección de Participación Protagónica
Secretaría Nacional de la Niñez y Adolescencia

La Secretaría Nacional de Niñez y Adolescencia, al asumir esta administración en el año 2008, y durante todo el año 2009, ha realizado una apuesta importante que marca un hito en el país, al establecer una instancia orgánica para propiciar y acompañar espacios de participación directa para niñas, niños y adolescentes. Estos espacios se constituyeron en la herramienta fundamental que posibilita la interacción desde la estructura del Estado, tomando en cuenta las opiniones del sector, en el proceso de la elaboración del plan nacional de acción de niñez y adolescencia para los próximos 4 años, a fin de que pudieran ser incorporadas sus propias voces.

El proyecto implementado por la Secretaría en el año 2010 *“Promoviendo estrategias de participación sustantiva infanto adolescente, desde la institucionalidad pública para el fortalecimiento de sistemas nacionales de protección de derechos”* ha permitido dar continuidad al proceso iniciado en el año 2009, dentro de la propuesta de los Aty Ñomongetara (Asambleas de Diálogo), fortaleciendo y ampliando los espacios en los cuales se han promovido la participación activa de un gran número de niñas, niños y adolescentes de los sectores históricamente olvidados, tales como el sector rural, indígena, trabajadores, afrodescendientes, en contextos de encierro, entre otros. Posibilitó además la consolidación de procesos institucionales que apuntan al fortalecimiento de la democracia participativa en el país.

El desarrollo de un proyecto enmarcado en un esfuerzo regional, con el apoyo del Fondo Iberoamericano, ha demostrado –con acciones concretas construidas a partir de un trabajo colectivo–, una vez más, la solidaridad y el compromiso firme de los Estados en la promoción del protagonismo de niñas, niños y adolescentes en el proceso de consolidación de nuestras democracias.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, el documento aquí presentado contiene las siguientes partes: una introducción general de la institución responsable de la ejecución de proyecto, la metodología utilizada en el proceso, los resultados de las actividades llevadas adelante (el Seminario Nacional con referentes de la sociedad civil e instituciones del Estado, el Foro de niñas, niños y adolescentes; y la rendición de cuentas del Ejecutivo a las niñas, niños y adolescentes) y, finalmente, un apartado final sobre los aprendizajes y desafíos que ha dejado la experiencia.

II. Contextualización

En el año 2001, con la aprobación la ley N° 1680 del Código de la Niñez y la Adolescencia, se armoniza la legislación nacional con la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño y la Niña, y empieza a emerger en el país una nueva institucionalidad que pretende instalar el paradigma de la protección integral. Este marco jurídico establece la creación de instancias, administrativas y judiciales para la protección y promoción de los derechos. Entre ellos se puede citar: el Sistema Nacional de Protección y Promoción Integral de la Niñez y la Adolescencia, los Consejos, en los niveles nacional, departamental y municipal de niñez y adolescencia; las oficinas de niñez y adolescencia (Codeni), dependientes de los municipios, y como órgano de representación del ejecutivo, con rango ministerial, la Secretaría Nacional de Niñez y Adolescencia.

Todas las funciones de cada una de estas instancias están establecidas en la ley, lo cual permite asumir roles y compromisos claros para la promoción, defensa y protección de derechos de la niñez y adolescencia.

La Secretaría Nacional de Niñez y Adolescencia cuenta con un plan estratégico para el período 2009 - 2013 en el cual incorpora claramente su intención de apostar a los procesos de participación protagónica de los niños, niñas y adolescentes a través de su objetivo número tres, que habla de la *“Promoción de procesos de participación protagónica de niñas, niños, adolescentes y adultos referentes en las comunidades, asentamientos, barrios y compañías, reconociéndolos como actores generadores de cambio de la realidad que les afecta”*. Es así como se ha instalado, desde setiembre de 2008, una Dirección de Participación Protagónica, cuya misión es cumplir con este objetivo y ha puesto a disposición los recursos, tanto técnicos como económicos.

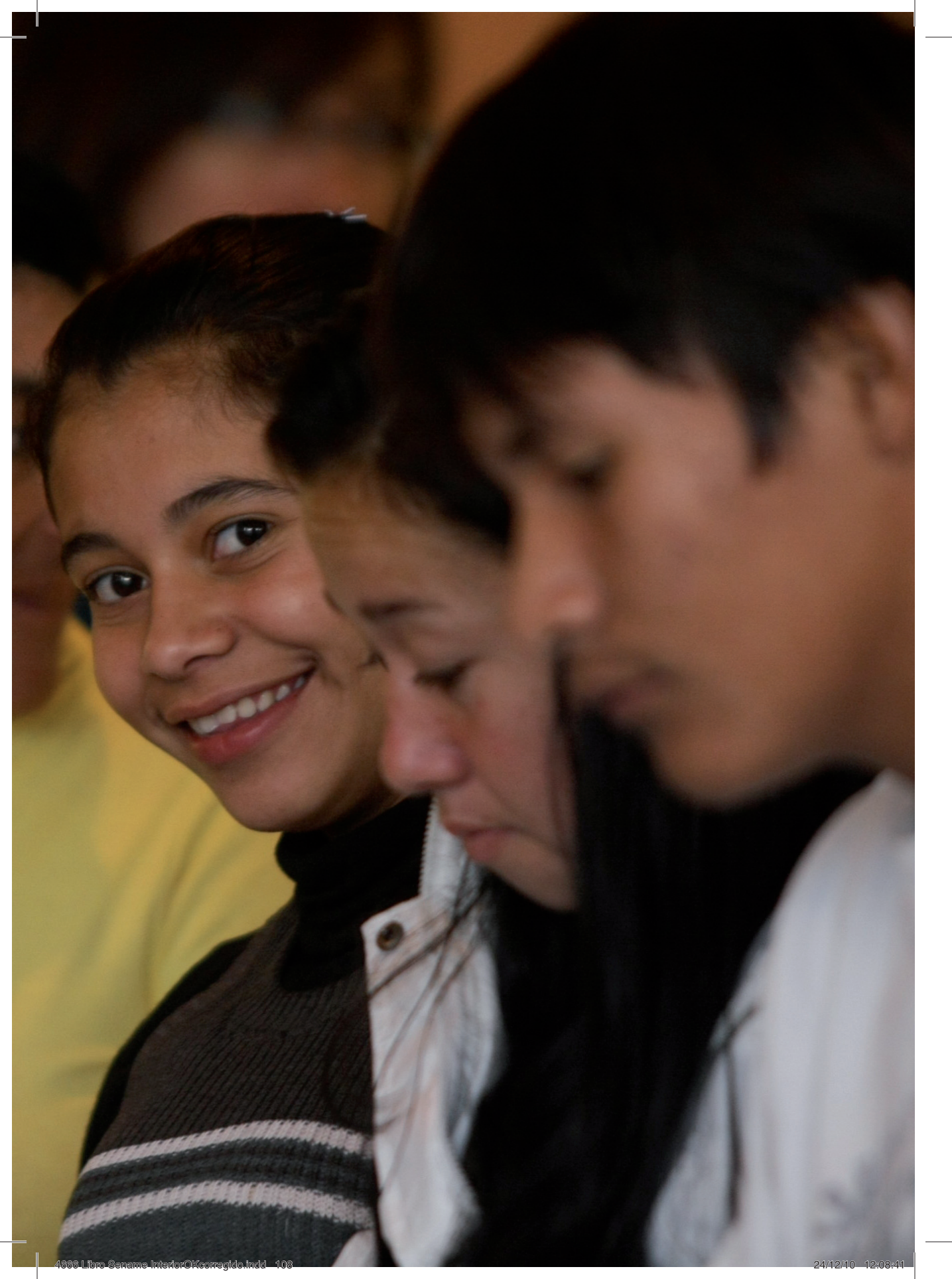
Las tres acciones realizadas dentro del marco de este proyecto, tuvieron un alcance nacional y contaron con una amplia participación de grupos de niñas, niños, adolescentes, organizaciones de la sociedad civil, referentes de las instituciones de servicio, docentes, educadores de la Secretaría Nacional, entre otros. Estas actividades han sido el Seminario Taller Nacional sobre Participación Protagónica y Sistemas de Protección de Derechos; el Aty Ñomongetara con Niñas, Niños y Adolescentes y la Rendición de cuentas del Ejecutivo a los niños, niñas y adolescentes sobre la gestión del gobierno 2009 - 2010. Han participado de estos espacios un total de 412 personas.

La metodología utilizada en estos espacios ha sido la propuesta escrita y validada en el año 2009 por la Secretaría Nacional de Niñez y Adolescencia, que corresponde a los Aty Ñomongetara o Asambleas de Diálogo. Esta acción fue enmarcada dentro del proceso de consulta nacional al sector de niñez y adolescencia en la elaboración del Plan Nacional de Acción, lo que permite una acumulación de saberes y experiencias

Contextualización

expresadas por los mismos niños, niñas y adolescentes al Estado, con el fin de que sus voces sean escuchadas y se tomen en cuenta sus propuestas para la elaboración, ejecución, definición presupuestaria y monitoreo de las políticas públicas.

Sin duda alguna, este proceso es aún un desafío, ya que se deben fortalecer los espacios de discusión y análisis que permitan contar con un Plan Nacional de Niñez a fines del 2010, acorde al contexto social-político-cultural y económico, articulado a la propuesta que está siendo impulsada por la Presidencia de la República, en la construcción de una política nacional de promoción de la participación de niños, niñas y adolescentes.



III. La propuesta conceptual y metodológica utilizada

Todos los procesos de promoción de la participación impulsados por la Secretaría Nacional de la Niñez y Adolescencia, se enmarcaron en la propuesta teórica-metodológica denominada **Territorios Sociales Solidarios**. Esta propuesta fue trabajada por los equipos técnicos de la Secretaría Nacional de la Niñez y Adolescencia desde el año 2008, con la intención de explicitar el posicionamiento político, estratégico y operativo de esta Secretaría de Estado en el trabajo de protección y promoción integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes en articulación con todas las instancias que forman parte del Sistema Nacional de Protección y Promoción Integral de la Niñez y Adolescencia.

Es así que entiende a la niña, niño y adolescente como un sujeto social protagónico con capacidades y potencialidades propias en el contexto de su familia y su comunidad. Considera a la familia no sólo desde la concepción tradicional, sino desde una concepción amplia, en la cual los vínculos y los roles de protección al apego seguro son los determinantes que la caracterizan. Asimismo, considera a la comunidad como el espacio privilegiado por excelencia, en la cual pueden darse las transformaciones sociales a partir de la práctica cotidiana de respeto y protección, así como de exigibilidad para el cumplimiento de todos los derechos de niñas, niños y adolescentes. Apuesta además al fortalecimiento del trabajo en redes promoviendo la revisión y análisis de las prácticas sociales e institucionales que se dan en los territorios sociales solidarios⁴⁰.

Los Territorios Sociales Solidarios se traducen en una propuesta metodológica que propone instalar espacios donde se reconozca, a la niña, niño y adolescente como sujeto público y político, ubicándolos como convocantes de las acciones estatales y comunitarias para su promoción y protección social y legal, en que los intereses superiores de los mismos tienen carácter prioritario. El Estado se hace presente desde las políticas públicas que ejecuta. Toma como punto de partida los espacios establecidos por la misma gente, desde su convivencia y sus relaciones, caracterizado por el sentido simbólico en lo social y en lo cultural, que permite descubrirse con el otro/otra, potenciando la construcción de las colectividades y la solidaridad⁴¹.

⁴⁰ Secretaría Nacional de la Niñez y Adolescencia. Territorios Sociales Solidarios. Asunción 2009.

⁴¹ Idem.

❖ Los Aty Ñomongetara o Asambleas de Diálogo⁴²

Los Aty Ñomongetara se constituyen en *espacios abiertos, democráticos, con base en la modalidad de la asamblea, donde no existen representados, ni representantes*. Están abiertas a la participación amplia de las niñas, los niños y adolescentes y de personas jóvenes o adultas comprometidas con el proceso de la participación en las comunidades.

Han sido pensadas como un espacio público, en el cual las niñas, niños y adolescentes, desde su palabra o ñe'e, se sitúan, ejercen su capacidad de ser sujetos sociales y aportan a la construcción de una nueva sociedad en este nuevo espacio/tiempo del Paraguay. Los Aty Ñomongetarã se sustentan en la recuperación de la palabra del niño, niña y adolescente desde su propia realidad.

Esta propuesta fue pensada como un proceso, de acercamiento y seguimiento de la relación establecida, desde la Secretaría, en el marco de la elaboración del Plan Nacional de Acción de Niñez y Adolescencia, y está pensado en tres momentos que son:

- La escucha a los intereses de los niños, niñas y adolescentes;
- La discusión sobre los presupuestos destinados a niñez y adolescencia (presupuesto participativo); y
- El seguimiento y la evaluación de las acciones comprometidas e implementadas.

Desde el **ñe'e/palabra**, en los Aty Ñomongetara se permite que las niñas, niños y adolescentes viabilicen su mirada sobre el mundo y **ñandereko** que desean construir.

El **ñe'e** permite sostener utopías, intercambiar pensamientos, sueños, hacer, ser y estar en el mundo. Los Aty Ñomongetara son espacios de encuentro con el otro, con la otra. El ñe'e/palabra permite la lectura del mundo, así se da el ñomongeta/conversación con la otra o el otro que se construye en una propuesta política.

⁴² Secretaría Nacional de Niñez y Adolescencia. Aty Ñomongetara-Asamblea de Diálogo. Asunción. 2009. Pág. 50-55.

IV. Implementación del Proyecto de Participación en Paraguay

1. Seminario Taller Nacional sobre Participación Protagónica y Sistemas de Protección de Derechos.

❖ **Objetivo:** Compartir y sistematizar experiencias de buenas prácticas nacionales en torno a las estrategias de participación sustantiva para niñas, niños y adolescentes.

Este seminario fue dirigido a representantes de las instituciones públicas que por sus acciones misionales realizan trabajos comunitarios y/o se vinculan con niñas, niños y adolescentes. Igualmente se convocó a representantes de las organizaciones no gubernamentales que trabajan en la temática y a organizaciones de niñas, niños y adolescentes. Se contó con la participación de un total de 124 personas provenientes de distintos lugares del país.

Esta actividad se realizó los días 2 y 3 de junio de 2010. En el espacio/tiempo de diálogo participaron representantes de diferentes sectores, temáticas e instituciones; referentes de las organizaciones de niñas, niños y adolescentes, de las instituciones públicas, Federación de los Adultos Mayores, de las comunidades rurales y educativas, de los programas de la Secretaría Nacional de la Niñez y Adolescencia, referentes de las Organizaciones No Gubernamentales y de los gobiernos locales.

El Seminario tuvo tres momentos. El primero se caracterizó por recuperar las experiencias de participación promovidas desde las instituciones, poniendo énfasis en los significados y significantes que dejó o deja experiencia en las personas que forman parte de ella. Presentaron sus experiencias la Secretaría de Acción Social; el Ministerio de Educación y Cultura; con la experiencia del programa Escuela Viva Hekokatuva (habilidades para la vida); el Vice Ministerio de la Juventud, con la experiencia Escuelas Abiertas; el Ministerio de Salud Pública y Bienestar y la experiencia de trabajo de un grupo de mujeres voluntarias vinculadas al proceso de las unidades de atención familiar; la Organización de Adultos Mayores, apoyada por Bienestar Social y la Secretaría Nacional de la Niñez y Adolescencia; y la Coordinadora de Niñas, Niños y Adolescentes Trabajadores (CONATs) con la experiencia de los Aty Ñomongetara (Asambleas de Diálogo).

El segundo momento fue trabajado en 4 mesas temáticas a fin de analizar en profundidad algunos ejes vinculados a los procesos de participación que son: Participación y desigualdad económica; Participación y relaciones de poder; Participación infanto-adolescente y sus vínculos con los sistemas de protección; y Elementos para una propuesta político-pedagógica para la participación protagónica que promuevan la institucionalidad pública.

Como último momento se trabaja en una plenaria general en la cual se van recuperando todos los aportes hechos en los dos momentos anteriores, y se apuntó a una síntesis general que permitiera avanzar desde acuerdos que incluyen tanto los enfoques como las prácticas, vinculadas a procesos de participación que busquen apostar al protagonismo de los sujetos.

❖ La síntesis de los trabajos grupales se recuperan en acuerdos generales que se presentan a continuación:

- Escuchar al otro, reconocerlos y hacer cosas en colectivo.
- Promover la no discriminación.
- Aprender a reconocer las diferencias para integrarlas.
- La discusión inter-generacional y el reconocimiento de los derechos de todos los actores es un aprendizaje continuo.
- Tenemos que exigir nuestros derechos y cuando no los conocemos, hacer el esfuerzo de saber cuáles son.
- Reconocer a los demás como gente que tiene derechos.
- Creación de espacios efectivos de participación que permitan expresarse libremente.
- Buscar la articulación de acciones entre las instituciones estatales a nivel local dejando de saturar a la población.
- El poder puede ser constructivo cuando es ejercitado a partir de un saber individual y colectivo.
- Es necesario generar metodologías para poder trabajar en base a diferencias, desarmar la vergüenza y el aburrimiento, promover la expresión de los sujetos y recuperar los afectos.
- Reflexionar sobre construcción grupal y liderazgos, debates sobre lo extranjero y lo nacional (la colonialidad)
- Modificar el modelo de participación de los jóvenes pasando de ser colaboradores a ser protagonistas.



- Suplantar la discusión de la pobreza por la discusión sobre la desigualdad.
- Fortalecer los sistemas de protección mediante la articulación de las instituciones teniendo en cuenta los cambios sociales, privilegiando los espacios comunitarios/ locales.
- Recuperar las culturas y miradas de las comunidades relacionadas con los sistemas de protección –cómo la gente protege– de acuerdo a las realidades de los niños, niñas y adolescentes.
- Las personas vinculadas a los sistemas tienen que tener una visión de respeto a los derechos.
- Fortalecer experiencias de redes institucionales de protección en los municipios, incluyendo otras instancias que permitan llegar a las comunidades (comisiones vecinales, organizaciones locales, grupos de mujeres, etc.).
- Reconocer los espacios organizativos construidos por la gente para no crear o inventar otros espacios, sino más bien articularlos.
- ¿Qué instituciones van a tomar la posta para hacer el seguimiento a las redes locales? Las CODENI hasta ahora han sido las que articulan estos espacios locales.
- Promover encuentros comunitarios en que existan condiciones garantizadas desde el Estado para la participación.
- Recuperar la educación popular como una propuesta metodológica válida para este proceso.
- Reformular y remirar nuestros modos de liderazgos.

- Construir relaciones horizontales
- Las instituciones estatales y los funcionarios públicos deben aproximarse a los intereses de la gente.
- Las instituciones públicas deben respetar y dialogar con las organizaciones sociales autónomas.
- Desestructurar las formas que tenemos de participación y construir nuevas formas.
- Este es un proceso y debe ser acompañado.
- Generar más debate sobre el tema de sujeto de derechos.
- La desigualdad no es sólo económica, sino también se da entre grupos sociales con diferentes miradas de su realidad.



2. Asambleas de Diálogo o Aty Guasú Ñomongetara de Niñas, Niños y Adolescentes

❖ **Objetivo:** Niñas, niños y adolescentes comparten las experiencias de participación desde sus organizaciones y generan propuestas para la interacción y trabajo conjunto con la Secretaría Nacional de la Niñez y Adolescencia.

Asistieron al Aty Ñomongetara 128 personas, en su mayoría niñas, niños y adolescentes. Participaron de esta actividad organizaciones y grupos de niñas, niños y adolescentes que han formado parte del proceso impulsado por la Secretaría en el año 2009, provenientes de varios sectores de la población (trabajadores, del área rural, pueblos originarios, del área urbana- suburbana y otros), de diferentes puntos del país y con diferentes problemáticas y temáticas de trabajo.

Algunos de los grupos cuentan con una experiencia más organizativa, como la Coordinación Nacional de Niñas, Niños y Adolescentes Trabajadores, la Federación Nacional de Estudiantes Secundarios y la Plataforma Nacional de Niñas, Niños y Adolescentes.

El espacio/tiempo de diálogo entre las niñas, niños y adolescentes contó con tres momentos: el primero para abordar el tema de la participación protagónica desde los sectores; el segundo, una presentación en plenaria general y el tercero, un trabajo grupal con plenaria para definir el espacio de rendición de cuentas del ejecutivo a las niñas, niños ya adolescentes.



El primer momento fue un espacio para trabajar en grupos las formas de participación protagónica y cómo hacer para promover esta participación desde las organizaciones y grupos de niñas, niños y adolescentes, recuperando lo sectorial. Este espacio permitió conocerse mejor, y reconocerse entre sí, con los avances, limitaciones, desafíos que hacen a la temática de la participación protagónica. La plenaria y presentación de los trabajos grupales fue sumamente rico, ya que se pusieron en común las diferentes formas de participación, con presentación lúdica y creativa a los demás participantes.

❖ Como síntesis quedaron las siguientes ideas:

- La participación de niñas, niños y adolescentes es también de otros actores que no han tenido voz, como por ejemplo las mujeres.
- Los niñas, niños y adolescentes están presentes con el tema económico.
- Dónde y desde dónde participar, tiene que ver con nuestra cultura.
- Participamos para algo, participamos para romper las razones de las desigualdades, (unos pueden y otros no).
- La situación de ser pobre o indígenas o vivir lejos no puede ser un obstáculo para participar.
- Participar es sentirse parte; es lo primero para participar
- La participación es opinar, decidir y actuar. El desafío está desde estas tres palabras; es un camino y un proceso.

En otro momento se discutió qué es posible realizar para promover la participación protagónica de las niñas, niños y adolescentes desde sus propias organizaciones y grupos y desde sus realidades, desde la Secretaría Nacional de la Niñez y Adolescencia y en conjunto con otras instituciones del Estado. Luego de la discusión se produjo el debate y presentación de las propuestas en plenario. La jornada del primer día culminó con un espacio cultural entre todas y todos.

❖ Las principales conclusiones del segundo tema fueron

- Organizando talleres, charlas sobre la participación.
- Acompañamiento constante desde la Secretaría para con las organizaciones.
- Que sea un proceso real.
- Talleres en las comunidades.
- Acercarse a las comunidades con encuentros y organizarse.
- Incentivar a la participación en las instituciones educativas.
- Debe acompañar a los niños y niñas en sus proyectos de mediano y largo plazo.

Implementación del Proyecto de Participación en Paraguay

- Invertir recursos, para los encuentros con niños, niñas y adolescentes.
- La Secretaría debe llegar a las comunidades más necesitadas y no solamente a las que están en los centros urbanos.
- Ñomongetara con candidatos(as) a intendentes para ver sus propuestas.
- Movilizaciones nacionales.
- Que la Secretaría tenga programa televisivo para los niños, niñas y adolescentes, en el canal nacional.
- Que apoye el arte.

El día siguiente se retoman las conclusiones; se trabaja nuevamente por grupos y luego en plenario a fin de que puedan discutir y proponer cómo quieren que se realice la Rendición de Cuentas del Poder Ejecutivo a ellos mismos y la sociedad en general.

Acuerdos a los que se llegó para la rendición de cuentas del Ejecutivo.

❖ Acuerdos

- Tener un espacio de ATY, antes de la rendición de cuentas.



- Se realizará la invitación a los presidentes de los 3 poderes, y gobernadores.

- Espacio divertido, no aburrido, animado, que se cuente con los grupos que se tienen trabajando en el tema del arte. Que traigan a presentar lo que han hecho durante el año.
- Que un grupo de niñas, niños y adolescentes estén en el conversatorio directo con el Presidente y autoridades; y que sean invitados todos los niñas, niños y adolescentes.
- Tener en cuenta los siguientes espacios; Mburuvicha Roga, Parlamento y Jardín Botánico. Tener en cuenta el clima, para la decisión del lugar y disponibilidad de esté.



3. Rendición de Cuentas del Poder Ejecutivo a las Niñas, Niños y Adolescentes y sociedad en general

❖ Objetivo

“El Poder Ejecutivo y su Gabinete rinden cuenta a los Niños, Niñas, Adolescentes del país y sociedad en general, sobre las Políticas Públicas para el cumplimiento efectivo de sus derechos y de la inversión destinada para el sector, en el periodo comprendido entre agosto de 2009 a Julio de 2010”.



Participaron un total de 160 personas, particularmente las niñas, niños y adolescentes.

Asistieron representantes de las organizaciones y grupos de niñas, niños y adolescentes que estuvieron presentes en el “Aty Guasú Ñomongetara”, representantes de las organizaciones de la sociedad civil, de agencias de cooperación, instituciones públicas y personas individuales interesadas en el espacio.

La Rendición de Cuentas del Poder Ejecutivo tuvo tres momentos principales, teniendo en cuenta la propuesta de los Aty Ñomongetara y los Territorios Sociales Solidarios.

- ❖ Trabajos por Sector de las Niñas, Niños y Adolescentes para consensuar las consultas a las autoridades presentes.

En este momento las organizaciones y grupos participantes reunidos en cuatro sectores consensuaron las consultas a realizar a las autoridades que estarían presentes en la rendición de cuentas. Los sectores reunidos fueron acompañados por facilitadores, en algunos casos de las propias organizaciones y trabajaron las consultas a través de discusiones en cuanto a las preocupaciones y problemáticas vividas en cada una de sus realidades. Para el diálogo con las autoridades cada sector eligió a un(a) representante para plantear las consultas a las autoridades.

- ❖ Espacio de Diálogo, consultas y cuestionamientos de las Niñas, Niños y Adolescentes con las autoridades

Con las consultas previamente consensuadas entre las niñas, niños y adolescentes se conformó una mesa de los representantes elegidos en los trabajos grupales, para el diálogo directo con las autoridades. Una de las representantes dio la bienvenida al Presidente de la República, Don Fernando Lugo Méndez, y a la Ministra de Niñez y Adolescencia, Liz Torres. Explicó brevemente las acciones impulsadas desde esta institución para el cumplimiento efectivo de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.



El Presidente de la República dio un discurso breve pero significativo, en el cual rescató los antecedentes del espacio, firmado como compromiso en el año 2008, para informar las gestiones realizadas por su gobierno para el cumplimiento efectivo.

Implementación del Proyecto de Participación en Paraguay

❖ Espacio Artístico Cultural



Al finalizar el acto se contó con la presencia del grupo ecuatoriano Pueblo Nuevo, que estuvo presente en el país en el marco del IV Foro Social de las Américas y que compartió con las autoridades, niñas, niños adolescentes y público en general, recibiendo los aplausos de todas y todos.





❖ Desafíos

- Es necesaria la construcción de los espacios de participación protagónica de niñas, niños y adolescentes desde la perspectiva intergeneracional e intercultural y dotarse de metodologías y herramientas que nos permitan acercarnos a esta experiencia.
- Plantear la discusión del “desde donde se propicia la participación protagónica con niñas, niños y adolescentes”, valorando como un lugar privilegiado las relaciones intersubjetivas que construyen los sujetos.
- Para el estudio y la generación de propuestas que permitan la participación protagónica de niñas, niños y adolescentes es necesario un ejercicio interdisciplinario y convocar a las más diversas ciencias y corrientes para la discusión.
- Impulsar con mayor fuerza las estrategias comunicacionales a través de las cuales se desarrollen las potencialidades de expresión de las niñas, niños y adolescentes, sobretodo considerando que estamos en una nueva era caracterizada por la comunicación y donde los sujetos exploran las más variadas formas de intercambio.
- Propiciar el encuentro de niñas, niños y adolescentes para el intercambio de experiencias y aprendizajes a diferentes niveles y sectores, sean estos a nivel comunitario, del municipio, del departamento, del país o la región.

Implementación del Proyecto de Participación en Paraguay

❖ Agradecimientos

A los niños, niñas y adolescentes que han participado de la experiencia.

A los equipos internos de la Secretaría Nacional de Niñez y Adolescencia, especialmente a la Dirección de Desarrollo Institucional del Sistema por acoplarse a la propuesta del debate respecto a la participación de niñas, niños y adolescentes y los sistemas de protección.

A los equipos de trabajo de las instituciones del ejecutivo (Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Ministerio de Educación y Cultura, Secretaría de Acción Social, Viceministerio de la Juventud, entre otros) por sus aportes.

A la sociedad civil por su incansable acompañamiento a los procesos de participación.

A la Asesoría de Participación Ciudadana y Protagónica de la Presidencia de la República.

Finalmente al Gobierno de la República de Chile por viabilizar la financiación con el Fondo Iberoamericano, y con especial participación de su embajada con sede en Paraguay.



ECUADOR

I. Presentación

A partir de 1990 se produjo un interesante proceso de movilización y exigencia social de adecuación de la legislación interna a la Convención Internacional de los Derechos del Niño. Este proceso de demanda social conquistó un Código de la Niñez y la Adolescencia que entró en vigencia a mediados del 2003, el cual establece la organización y funcionamiento de un Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral a la Niñez y la Adolescencia.

Desde el año 2004 el país ha iniciado una variedad de acciones dirigidas a la conformación de las distintas instancias, organismos y servicios del Sistema. Una de estas instancias legales, son los Consejos Consultivos Nacional y Cantonales de Niños, Niñas y Adolescentes, que son instancias de consulta para la formulación de política pública de protección integral de la niñez y adolescencia, tanto para el Consejo Nacional como para los Concejos Cantonales.

En el nivel cantonal existen alrededor de 60 Consejos Consultivos Cantonales y 80 cantones cuentan ya con Movimientos Cantonales de Niños, Niñas y Adolescentes, que es el proceso base del cual nacen los Consejos Consultivos.

La actual Constitución de la República reconoce a la Participación como un derecho y establece diversos mecanismos para su ejercicio. Asimismo, la “Agenda Social de la Niñez y Adolescencia: Juntos por la equidad desde el principio de la vida. 2007 -2010”, que es un instrumento de política pública, manda en su política 6: “Fomentar la participación social y la construcción de ciudadanía”, misma que tiene como principales desafíos y condiciones básicas las siguientes:

- Concienciar en las instituciones estatales la importancia de la participación ciudadana de niños, niñas y adolescentes.
- Incorporar temas de participación y ciudadanía en todas las planificaciones de los ministerios y gobiernos seccionales.
- Fortalecer el tejido social de la comunidad.
- Cambiar la visión asistencialista por una visión con enfoque de derechos.

En los actuales momentos, el Consejo Nacional de Control Social y Participación Ciudadana está redactando el texto de la Ley de Participación, que va a operativizar lo señalado en la Constitución, en los artículos relacionados a la participación, arriba citados.

Por otra parte, como parte de la propuesta de campaña política para las elecciones presidenciales de 2006, Rafael Correa Delgado propuso la realización de una consulta popular, que permitiera instalar una Asamblea Constituyente para transformar el marco institucional del Estado y elaborar una nueva Constitución. El 15 de abril de 2007 se realizó la Consulta Popular, donde el 81,72% de la población apoyó la instalación de la Asamblea, con lo cual se abre un proceso donde niñas, niños y adolescentes empezarán a vivir un rol protagónico.

En enero de 2007, Jeannette Sánchez, Ministra de Inclusión Económica y Social y Presidenta del Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, entregó una propuesta inicial a la Comisión del Consejo Nacional de Educación Superior -CONESUP-, encargada de elaborar un borrador de la nueva Constitución del Ecuador.

Posteriormente se prepara un documento que incluye propuestas de artículos relacionados con niñez y adolescencia y principios de protección de los derechos humanos. Con este insumo se efectúa un proceso de consulta en 6 talleres regionales dirigidos a niñas, niños y adolescentes mestizos e indígenas, tres dirigidos a adultos y un evento nacional donde se expusieron los resultados de los talleres regionales y se concretó la propuesta final a ser presentada a la Asamblea Constituyente.

El documento de propuestas constitucionales se difunde a través de una estrategia de comunicación llamada "Mi Futuro y Presente en la Constituyente".

El 20 de noviembre de 2007, día del 18vo. Aniversario de la Firma de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, parte a Montecristi una caravana ciclística⁴³ que tenía por objetivo promover la propuesta de la niñez y adolescencia, y de posicionar a la niñez y adolescencia como prioridad nacional, en un nuevo marco Constitucional que garantice el cumplimiento de sus derechos. Un hecho sin precedentes que empujó a los niños, niñas y adolescentes a la siguiente etapa de la Campaña tras la aprobación de la nueva Carta Magna: la posición del Movimiento Nacional frente al Referéndum aprobatorio. El Movimiento decidió apoyar un "Sí" argumental, a través

⁴³ Se organizaron tres caravanas que partieron simultáneamente desde Tulcán, Tena y Zamora. Visitaron más de 60 ciudades y pueblos, donde las y los ciclistas recogieron mensajes de los niños, niñas y adolescentes en forma de cartas, dibujos, poemas, etc. En ellos expresaron sus anhelos, de ese país más justo y solidario con el que todos soñamos. Además se organizaron actividades recreativas y festivas en escuelas y colegios. El 5 de diciembre las caravanas confluyeron en la Ciudad Alfaro en el Cantón Montecristi y entregaron los mensajes recogidos a los asambleístas.

Presentación

de la difusión por todos los medios posibles de los avances que la nueva Constitución tenía para niños, niñas y adolescentes.

Por todo el país y en poco tiempo se organizaron diversas actividades para difundir el nuevo texto constitucional. Entre algunas de esas actividades se realizaron foros con asambleístas, visita a los medios de comunicación, capacitaciones, eventos artísticos, carteleras informativas en municipios y centros educativos, casas abiertas, foros locales, recorridos en la “Chiva por la Constitución”, marchas simbólicas, entre otros.

Finalmente se realizó el Referéndum Aprobatorio de la Constitución, donde el “SÍ” alcanzó el 63,97%, mientras el “NO” se situó en el 28,11%. Estos resultados reflejan la expectativa de cambio que tiene la mayoría de ecuatorianas y ecuatorianos, pero sobre todo constituyen la ratificación de que el Ecuador quiere avanzar mucho más en el reconocimiento y garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes que viven en este país.



NO MÁS
DISCRIMINACIÓN

II. Implementación del Proyecto de Participación en Ecuador

Para fortalecer los procesos de participación de niñas, niños y adolescentes que se llevan a cabo en nuestro país y compartir las Buenas Prácticas generadas por el ejercicio de este derecho en las localidades, se implementó el proyecto “Promoviendo estrategias de Participación Sustantiva Infanto-adolescente, desde la institucionalidad pública, para el fortalecimiento de Sistemas Nacionales de Protección de Derechos (SNPD)”, con el cofinanciamiento del Fondo Iberoamericano para el Desarrollo de la Infancia, en conjunto con los países hermanos de Chile y Paraguay. En este contexto se realizaron dos encuentros paralelos los días 29 y 30 de Abril de 2010, contando con la participación de 100 niñas, niños y adolescentes, además de 100 adultos que también compartieron sus propuestas para garantizar el ejercicio pleno de la participación de niñas, niños y adolescentes y ser corresponsables de su desarrollo.



1. Foro Nacional de Niñas, Niños y Adolescentes

Con gran entusiasmo 100 niñas, niños y adolescentes de todos los cantones de Ecuador y de diversos espacios de participación (Consejos Consultivos, Gobiernos Escolares, Clubs, etc.) se dieron cita el 29 de abril de 2010 en el sector de Cumbayá, provincia de Pichincha.

❖ Objetivos

- Compartir sus experiencias y expectativas para mejorar el ejercicio de la participación de la niñez.
- Compartir las buenas prácticas que realizan desde hace más de una década en cada una de sus localidades en esta temática.
- Fortalecer los procesos que se llevan a cabo a nivel nacional en relación a la participación de la niñez.
- Analizar el nuevo panorama a nivel nacional para generar estrategias que den continuidad a los procesos de participación.

El evento tuvo una duración de dos días, en los cuales niñas, niños y adolescentes evidenciaron que aún existe vulneración de sus derechos, especialmente en relación al maltrato, que es un mal generalizado en nuestra sociedad. Para superar esta situación, las chicas y los chicos participantes proponen continuar con los procesos de elaboración de Códigos de Convivencia y la creación de Gobiernos Escolares Ciudadanos, de modo de garantizar que se tome en cuenta la opinión y criterios que tienen para mejorar y superar el problema del maltrato que se evidencia en el sector educativo. Además, aspiran a que estos procesos se lleven a cabo con todos los integrantes de la comunidad educativa, para lograr cambios en la conducta tanto de niñas, niños, adolescentes, la familia, docentes y la comunidad en general, garantizando así el goce efectivo de sus derechos.

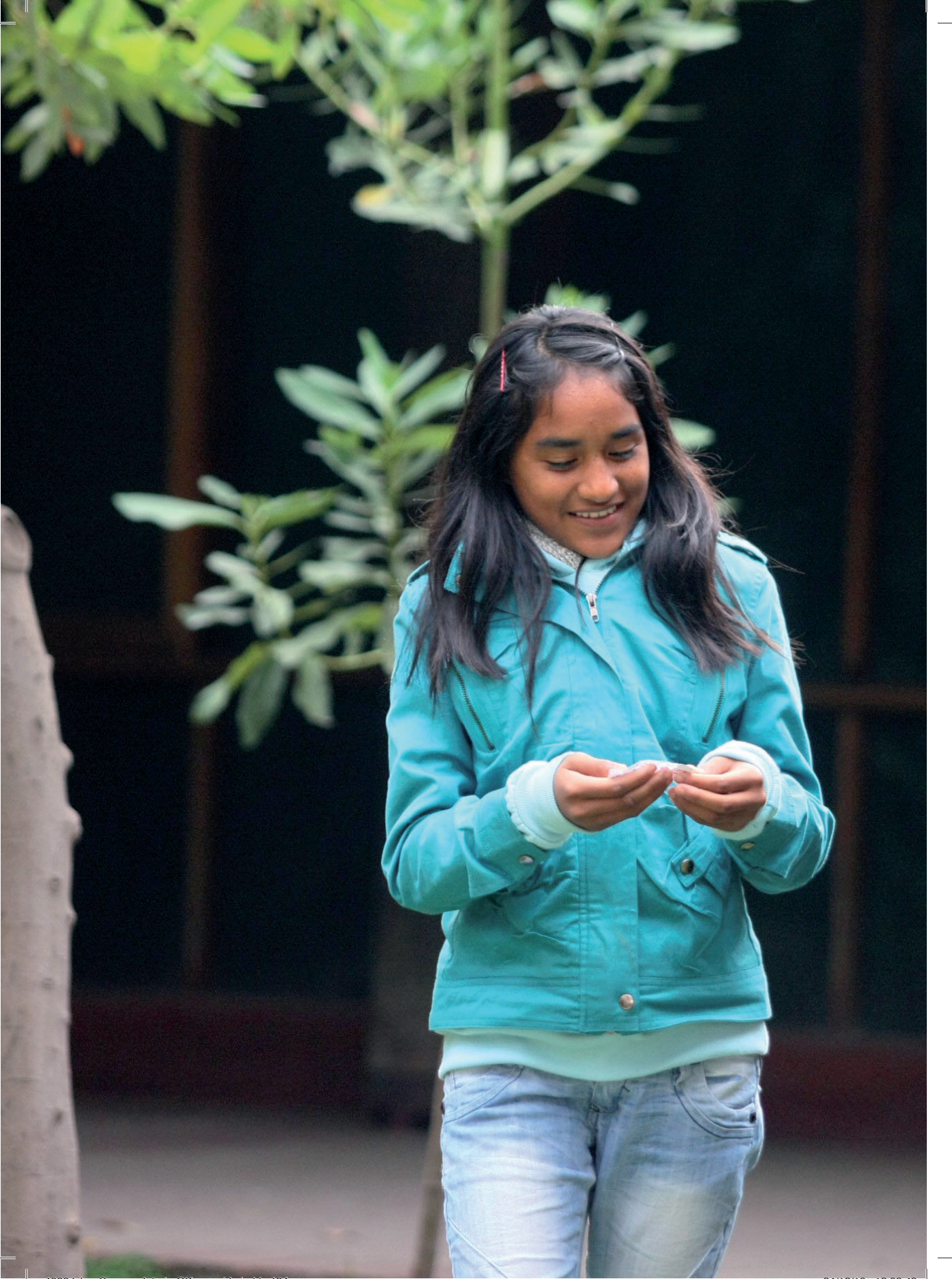
Se dialoga también respecto del proyecto de la Fiscalía General del Estado, respecto a la reforma de los Códigos de Niñez y Adolescencia con la idea de bajar la edad de imputabilidad a 16 años, para juzgar a adolescentes en conflicto con la ley como personas adultas. En este sentido, y para evitar un retroceso en la garantía de derechos todas y todos los participantes, se plantean estrategias para enfrentar este problema, quedando como las principales las siguientes:

- Visitar al señor Fiscal General de la Nación para exponer que el penalizar a adolescentes no es la solución a la situación de violencia que existe en el país.
- Presentar una propuesta distinta que garantice el desarrollo pleno de los adolescentes mediante políticas de reinserción social priorizando la educación.
- Generar políticas públicas sobre el buen uso del tiempo libre.
- Construir una campaña comunicacional para concientizar sobre el derecho a la protección y desarrollo que tienen los adolescentes.

Las estrategias se implementarán a nivel nacional, tomando en cuenta que la visita al señor Fiscal General se realizará en el mes de junio, para darle más importancia al mes de la niñez, con los representantes del Consejo Consultivo Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes y del Movimiento Nacional de Niñez y Adolescencia.

Implementación del Proyecto de Participación en Ecuador

En el evento, que contó con una noche cultural de integración que se llevó a cabo hasta el día 30 de Abril, culminó con el compromiso de concretar estas estrategias construidas y consensuadas participativamente, en todos los rincones del país, tomando en cuenta las estrategias locales propias de su dinámica cotidiana. Estas acciones serán evaluadas en un próximo encuentro nacional a desarrollarse en el año 2011.



2. Seminario Nacional de Participación

Paralelamente al Foro, se reunieron adultos de diferentes organizaciones que trabajan por niñez y adolescencia a nivel nacional (públicas y privadas), así como de la sociedad civil, representados en miembros de Defensorías Comunitarias de Derechos de Niñez y Adolescencia.

Quienes participaron en este encuentro generaron estrategias para fortalecer el goce y ejercicio de los derechos de niñez y adolescencia en el Ecuador y entre las propuestas principales encontramos las siguientes:

- Concienciar a la ciudadanía para que se involucren más en la construcción del Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral a Niñez y Adolescencia.
- Fortalecer la organización social en beneficio de niñas, niños y adolescentes.
- Reforzar los vínculos entre los organismos de la sociedad civil.
- Difundir el trabajo que realiza la sociedad civil y su participación para el ejercicio de las Buenas Prácticas.
- Hacer acciones de vigilancia y exigibilidad nacionales.
- Promover la formación de nuevos liderazgos de adultos, que representen los intereses de niñas, niños y adolescentes.
- Crear y fortalecer espacios de participación en todos los sectores de incidencia en general para los niños, niñas y adolescentes.

Estas estrategias planteadas en el Seminario Nacional para fomentar las Buenas Prácticas, fueron incluidas en las planificaciones de las organizaciones para trabajar durante el 2010 y se asumió el compromiso de realizar una evaluación a finales del año para tener estrategias más claras para el próximo año.



III. Experiencias de participación de niños, niñas y adolescentes en Ecuador

El desarrollo del Proyecto de Participación expuesto se enmarca en una política del Ecuador de fomentar la participación de la niñez y adolescencia. Para efectos de la comprensión de estas actividades en su contexto es que se expondrán a continuación otras experiencias, que constituyen buenas prácticas de fomento de la participación de la niñez y adolescencia.

1. Voto facultativo desde los 16 años

Este texto lo que hace es recoger el proceso vivido en el Ecuador para garantizar por primera vez el ejercicio del voto facultativo a los adolescentes y las adolescentes mayores de 16 años. No es una sistematización de las experiencias de los adolescentes y las adolescentes, por eso no se encontrarán referencias al respecto. Es una sistematización de la difusión, capacitación y ejercicio del voto facultativo.

Aprobar el Referéndum Aprobatorio de la Constitución, proceso ya descrito, no fue fácil para el Consejo Consultivo Nacional y el Movimiento Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes, así como para sus aliados institucionales. Desde el momento mismo que se anunció la intención de elaborar una nueva Constitución Política hasta su aprobación en el referéndum, el tiempo y las múltiples aspiraciones sociales jugaban en contra frente a la necesidad de avanzar más en la protección de los derechos humanos de niñez y adolescencia y no retroceder en lo logrado por el Estado ecuatoriano.

Y avanzar implicaba acceder a otras garantías y, por qué no, al ejercicio de otros derechos reservados para los adultos, como la participación en los procesos electorales. Entre todas las propuestas que se presentaron a la Asamblea Constituyente, no cabe duda que fue el voto facultativo desde los 16 años uno de los puntos que ampliaba los derechos de participación de los adolescentes, pero a su vez se convertía en el centro de la crítica de varios grupos políticos y sociales. Se había creado un ambiente hostil y las críticas que generó en los medios de comunicación esta propuesta eran constantes. Se argumentaba que las y los adolescentes serían “presa fácil” del clientelismo político.

Lo que subyace a las críticas y “temores” expresados por y a través de los medios de comunicación, es la idea de que los adolescentes no son capaces de tomar una posición política, de analizar lo que le dice un o una candidata y de aceptar o rechazar una propuesta. La incapacidad atribuida a los adolescentes conlleva en sí misma la inca-

pacidad de los hombres y mujeres adultos de reconocer y aceptar que los adolescentes son sujetos sociales pensantes, actuantes y deliberantes.

El voto facultativo no solo constituye la oportunidad de ampliar los derechos de participación, es esencialmente el cuestionamiento al mundo adulto y sus mecanismos invisibilizadores de la condición de sujeto de derechos. El atribuirle a una persona una supuesta incapacidad es restarle atributos a su condición de ser humano.

Luego de la organización del proceso a nivel nacional, se procedió a conformar localmente los equipos impulsores encargados de asegurar la mayor participación de adolescentes en las elecciones generales, participación que fue amplia, demostrando el compromiso con el país y con los procesos de buenas prácticas dentro de la participación social de las y los adolescentes.



2. Giras democráticas por los derechos de niñas, niños y adolescentes

El primero de Junio del año 2009, niñas, niños y adolescentes participaron en una “Gira Democrática”, visitando a las autoridades principales de las instituciones públicas que son responsables de garantizar el ejercicio y goce pleno de los derechos de la niñez y adolescencia en el Ecuador.

La niñez y adolescencia ecuatoriana participaron en la “Gira Democrática” a través de los representantes del Primer Consejo Consultivo Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes, del Movimiento Nacional de Niñez y Adolescencia -en compañía de miembros de la Sociedad Civil agrupados en el Foro por la Niñez y Adolescencia-, representantes del Instituto para la Niñez y Familia (INFA) y el Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia (CNNA).

El recorrido de la primera “Gira Democrática” se inició con la visita al Consejo Nacional Electoral, donde las niñas, niños y adolescentes fueron recibidos por el Presidente Omar Simón. Él garantizó el apoyo de la institución para que el ejercicio del derecho al voto facultativo de los adolescentes desde los 16 años (como establece la Constitución de la República, vigente desde el 2008), mediante campañas de información sobre la participación de la adolescencia ecuatoriana en los procesos electorales y sobre la importancia de que sea ejercido este derecho fundamental.

Luego fue el turno de la Presidencia de la República, donde el saludo de bienvenida y reafirmación del compromiso de brindar la protección y cumplir con el principio de prioridad absoluta para la niñez y adolescencia para llegar al ejercicio pleno de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, fue brindado por el Vicepresidente Lenin Moreno, en representación del Presidente Rafael Correa.

La jornada del Primero de junio continuó con la visita al Fiscal General de la Nación, Washington Pesantez, quien, luego de reafirmar el compromiso de trabajar por la garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes, felicitó la iniciativa tomada por el Consejo Consultivo Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes de solicitar información de parte de las instituciones públicas respecto de lo realizado para garantizar el cumplimiento de sus derechos.

Para completar el recorrido democrático, los(as) representantes visitaron la Corte Nacional de Justicia, donde fueron recibidos por el Presidente José Vicente Troya; la Asamblea Nacional, donde los recibió Fernando Cordero, Presidente de la Asamblea y de la Comisión de Legislación y Fiscalización; el Consejo Nacional de Participación Ciudadana y Control Social, donde fueron recibidos por el Presidente Julián Guamán.

De este modo, se concluyó con una jornada en la que las autoridades nacionales de los poderes del Estado se comprometieron a dar cumplimiento a los tratados inter-

nacionales y a lo que dicta la Constitución de la República y el Código de la Niñez y Adolescencia para garantizar el goce y pleno ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes que habitan dentro del territorio ecuatoriano.



Para conmemorar los 20 años de la firma del Ecuador de la Convención sobre los Derechos del Niño, en el año 2010, el Segundo Consejo Consultivo Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes, el Movimiento Nacional de Niñez y Adolescencia, con el acompañamiento del Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, organizó una segunda "Gira Democrática". Ésta tenía como finalidad exigir a las autoridades nacionales que garanticen el cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes, solicitando que las instituciones públicas realizaran una rendición de cuentas sobre sus actividades en beneficio de la niñez y adolescencia ecuatoriana, además de presentar propuestas construidas para potenciar el ejercicio de sus derechos.

En aquella oportunidad la "Gira Democrática 2010" visitó las siguientes instituciones públicas: Corte Nacional de Justicia, Fiscalía General del Estado, Ministerio de Inclusión Económica y Social, Consejo Nacional Electoral y Ministerio de Cultura. Las propuestas se especifican a continuación:

- Corte Nacional de Justicia

La comisión de representantes de niños, niñas y adolescentes conformada por Joffre Vélez, Presidente del Consejo Consultivo Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes y Gabriela Vélez, del Movimiento Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes, fue recibida

en el pleno de la Corte. Allí expusieron varias propuestas relacionadas con la administración de justicia y el ejercicio de derechos de los niños, niñas y adolescentes. Concretamente se refirieron a la ampliación de la cobertura a nivel del país de juzgados especializados de niñez y adolescencia y a la capacitación y especialización de los operadores(as) de justicia.

- **Fiscalía General del Estado**

En esta dependencia, su máxima autoridad, el Fiscal Washington Pesantez, recibió a toda la delegación. Las niñas, niños y adolescentes concentraron su preocupación por la propuesta emitida por la autoridad respecto de la reducción de la edad de 18 a 16 años para hacer susceptible de imputabilidad a los adolescentes. Antes estas inquietudes, el Fiscal General del Estado señaló que su propuesta no contemplaba todos los casos donde participaran adolescentes, sino sólo a aquellos que, en sus palabras, fueran considerados “casos graves”, donde habría que investigar si el acto penal fue realizado con premeditación. La posición de los(as) representantes fue que no se debe bajar la edad de la inimputabilidad, pues representaría una contradicción a los principios consagrados tanto en la Constitución de la República como en el Código de Niñez y Adolescencia.

- **Ministerio de Inclusión Económica y Social**

La Ministra de Inclusión Social y la Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana, en representación de la función ejecutiva, recibieron a la delegación. Con las mencionadas Secretarías de Gobierno, las niñas, niños y adolescentes abordaron principalmente la temática relacionada con el funcionamiento del INFA y su responsabilidad en promover la participación de la niñez y adolescencia del país. Del mismo modo se abordó la responsabilidad del Estado de garantizar que la niñez y adolescencia se desarrolle en un ambiente sano y sin violencia y el cumplimiento de la disposición de la Defensoría del Pueblo de prohibir el ingreso de niñas y niños menores de 12 años a espectáculos taurinos.

- **Consejo Nacional Electoral**

El Pleno del Consejo Nacional Electoral recibió a la delegación y en esta ocasión se trató un tema fundamental, como es el ejercicio del derecho a la participación política de los niños, niñas y adolescentes. Con este propósito se abordó la importancia de continuar promocionando y difundiendo el voto facultativo de los adolescentes y la trascendencia de implementar un proceso permanente de formación ciudadana, a través del sistema educativo.

Las niñas, niños y adolescentes exhortaron a los miembros del Consejo Nacional Electoral para que se tenga en cuenta que el ejercicio del derecho al sufragio luego de los dieciséis años no puede ser utilizado como argumento para inferir automáticamente que aquello implica la reducción de la edad de imputabilidad de los adolescentes, situación que se encuentra garantizada por el marco jurídico interno y los instrumentos internacionales de derechos humanos.

- Ministerio de Cultura

La delegación fue recibida por una representante de la ministra Erika Sylva. En este acto expusieron la necesidad de implementar políticas culturales pensadas para la niñez y adolescencia, frente a diversas problemáticas actuales del ejercicio de sus derechos, en los que existe cierta tendencia desde la institucionalidad del Estado a entregar respuestas exclusivamente punitivas y no preventivas. Entre estas propuestas se encuentran aquellas relacionadas con el uso creativo del tiempo libre.

Estas giras democráticas tuvieron la participación total de 60 niñas, niños y adolescentes que representaron a los más de cinco millones de pares del Ecuador, que se reunieron con las autoridades nacionales haciendo ejercicio del deber ciudadano de realizar veeduría y exigir rendición de cuentas de los avances que cada institución pública hace en beneficio de niñas, niños y adolescentes. Cabe destacar que al final de cada visita de la segunda “Gira Democrática”, cada autoridad visitada firmó una carta de compromiso ético frente al Consejo Consultivo Nacional y a los representantes del Movimiento Nacional de Niñez y Adolescencia, garantizando que se cumpla el pleno goce y ejercicio de sus derechos.



3. Campaña “Nos une el fútbol, nos une la vida”



El 18 de junio de 2009, ocurrió un lamentable incidente en las afueras del estadio de fútbol “Casa Blanca” de Liga de Quito. Luego del encuentro entre este equipo y el Club El Nacional, un adolescente de 17 años, hinchado del equipo visitante, fue asesinado por miembros de la barra local. Este hecho suscitó la solidaridad del Consejo Consultivo Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes representantes de la niñez y adolescencia y del Movimiento Nacional de Niñez y Adolescencia.

Desde estos espacios de participación de niñas, niños y adolescentes se plantea la necesidad de emprender una campaña para compartir con la sociedad ecuatoriana la necesidad de que el deporte en general se viva como un mecanismo que promueva la paz y no la violencia en escenarios deportivos. En este sentido, desde el Consejo Consultivo Nacional se extendió la invitación para apoyar esta iniciativa al Foro por la Niñez y Adolescencia, al Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, al Instituto del Niño y la Familia (INFA), la barra organizada de El Nacional “Marea Roja” y el Consejo Metropolitano de Protección integral de Niñez y Adolescencia de Quito.

Así, el trabajo conjunto de estas organizaciones, encabezados por los chicos y chicas del Consejo Consultivo Nacional y del Movimiento Nacional, dio como resultado la realización de una marcha el 20 de Julio de 2009 para dar inicio a la campaña “ Nos une el fútbol, nos une la vida”. Esta campaña tenía el propósito de dejar evidencia la necesidad de que la sociedad ecuatoriana erradique la violencia en los espacios deportivos.

La campaña se mantiene de forma permanente en los estadios y ha quedado en evidencia que, desde el día trágico en que falleció el adolescente hinchado del Club El Na-

cional, ha disminuido el nivel de actos violentos entre las hinchadas de los diferentes equipos de fútbol, iniciando de esta manera una cultura de buen trato en los lugares donde se realizan eventos deportivos.

4. Comisión interinstitucional para regular el acceso de niños, niñas y adolescentes a espectáculos taurinos

Los Consejos Consultivos Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes y del cantón Ambato, junto con el Movimiento Nacional de Niñez y Adolescencia, se unieron para exigir el cumplimiento de la disposición de la Defensoría del Pueblo de Ecuador de prohibir el ingreso de niñas y niños a espectáculos taurinos, dictado en el año 2009. Es así como se conforma una Comisión que hace valer su rol de control social y veeduría, compuesta por organizaciones sociales e instituciones que velan por el goce efectivo y el ejercicio pleno de los derechos de niñez y adolescencia, las cuales son las siguientes:

- CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
- CONCEJO CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA - AMBATO
- CONSEJO CONSULTIVO NACIONAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
- CONSEJO CONSULTIVO CANTONAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES - AMBATO
- ANIMA NATURALIS
- PROTECCIÓN ANIMAL ECUADOR
- CENTRO DE DERECHOS HUMANOS DE LA PUCE
- DEFENSORÍA DEL PUEBLO
- MINISTERIO DE GOBIERNO, POLICÍA Y CULTOS
- DIABLUMA
- MOVIMIENTO NACIONAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES



5. Códigos de convivencia en las comunidades educativas y gobiernos escolares ciudadanos.

Es importante evidenciar la necesidad de establecer mecanismos y acciones concretas que permitan el tratamiento positivo de formas de violencia y maltrato que se encuentran en la cotidianidad de niñas, niños y adolescentes, en el marco del buen vivir. Metodologías que instalen dentro de las prácticas cotidianas de los seres humanos, actitudes que impulsen la construcción de ambientes sanos, seguros y libres de discriminaciones.

El Ministerio de Educación, como órgano rector en la formulación de las políticas públicas en dicha área, es quien construye, por medio de instrumentos jurídicos, operativos, metodológicos, pedagógicos y curriculares, metodologías para la formulación de nuevas formas de relacionamiento dentro del sistema educativo en todos los niveles y modalidades.

En este sentido, son los organismos del SNDPINA⁴⁴ quienes asumen, conjuntamente con el Ministerio de Educación, la creación de condiciones adecuadas para el ejercicio y el goce pleno de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Se hace mención a los instrumentos legales que direccionan la acción de los organismos que funcionan en el territorio y que dan luces para el accionar, tanto de la articulación de los organismos del SNDPINA como de las formas de operar dentro del sistema educativo. Esto es:

- La **articulación institucional** se convierte en una buena práctica que garantiza mancomunadamente el pleno ejercicio de los derechos de niños, niñas y adolescentes.
- La **participación del CCNNA** (Consejo Consultivo Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes) en espacios de construcción de metodologías para la conformación de Redes Locales de Consejos Estudiantiles.
- **Participación del CNNA** (Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia) en mesas itinerantes en las que se busca la certificación de establecimientos educativos como Centros de Buen Trato, Escuelas Verdes, etc.

⁴⁴ Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia.

Participación de niños, niñas y adolescentes en establecimientos educativos (Códigos de Convivencia)

A nivel cuantitativo podemos decir que a julio de 2010 contamos con:

- 19.550 establecimientos educativos con código de convivencia, de un total de 26.976 establecimientos del país.
- 3 millones de niños, niñas y adolescentes conocedores de sus derechos y empoderados en iniciativas para la veeduría estudiantil.
- 24 Direcciones Provinciales de Educación tomando en cuenta la opinión de niños, niñas y adolescentes para la toma de decisiones.

En términos cualitativos se puede decir que:

- 3 millones de niños, niñas y adolescentes incorporan a sus proyectos de vida principios de relación armoniosa con sus pares, entorno familiar, medio ambiente, etc.
- Niños, niñas y adolescentes toman decisiones conjuntamente con los adultos, dentro y fuera del establecimiento educativo.
- Niños, niñas y adolescentes actúan desde:
 - Emisión de opinión
 - Escucha
 - Participación en la toma de decisiones
 - Control social - veedurías
 - Seguimiento y evaluación

La concreción de estas prácticas se enlaza con la actoría de los niños, niñas y adolescente. Por ello es que el Ministerio de Educación cuenta con una disposición Ministerial (No. 182) que institucionaliza, desde mayo del 2003, la creación de códigos de convivencia dentro de establecimientos educativos, buscando así una construcción y deconstrucción de nuevos patrones de conducta y un protagonismo de los niños, niñas y adolescentes en las decisiones que se tomen en los establecimientos educativos.

Relación de los Consejos Consultivos Cantonales con el proceso de Códigos de Convivencia

En cada una de las provincias del país se ha iniciado procesos de organización de espacios de consulta de niños, niñas y adolescentes, los cuales son parte de los *equipos impulsores provinciales*, donde se toman las decisiones de territorialización de metodologías para la implementación de códigos de convivencia.

Gobiernos escolares ciudadanos

Los Gobiernos escolares ciudadanos son una propuesta que está en proceso de discusión en la Asamblea Nacional, y en su experiencia piloto ha dado los siguientes resultados:

- 48 establecimientos educativos cuentan con Gobierno Escolar Ciudadano.
- 3.500 niños, niñas y adolescentes deciden, conjuntamente con adultos, sobre líneas educativas como: metodología de aplicación del pensum académico, utilización de fondos, contratación de profesores y profesoras, utilización de los espacios físicos, aplicación de estrategias de fomento del buen trato y cultura de paz, etc.

Un elemento importante para mencionar es la incorporación en los proyectos de vida de los niños, niñas y adolescentes, insumos que fomentan la formación de ciudadanía en relación a buenas prácticas cotidianas en todos sus espacios de interacción.





